Uribe - Meta, octubre de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA URIBE - META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARIA AGROPECUARIA TURISTICA Y SOCIAL
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	**MIGUEL ANGEL CASANOVA MENDEZ**
MODALIDAD DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Que, en aplicación de la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de Uribe, Departamento del Meta, procede a realizar el análisis del sector económico de la superintendencia de sociedades SIREM, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar:

OBJETO QUE CONTRATAR:

"SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MARCO DEL XX FESTIVAL DE LA PAZ Y LA CONFRATERNIDAD URIBENSE EN EL MUNICIPIO DE URIBE META"

DESCRIPCIÓN: El objeto señalado en el literal anterior del presente análisis del sector en las condiciones técnicas exigidas que se describen a continuación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

El Municipio de La Uribe requiere contratar el **"SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MARCO DEL XX FESTIVAL DE LA PAZ Y LA CONFRATERNIDAD URIBENSE EN EL MUNICIPIO DE URIBE META"** con las siguientes especificaciones:

N° ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
	SECTOR DEPORTES		
	1. COPA DE FUTBOL DE SALON FEMENINO Y FUTBOL MASCULINO EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA PAZ Y CONFRATERNIDAD URIBENSE 2026		
1.1	**TROFEOS PRIMER PUESTO:** futbol de salón femenino y futbol masculino con letrero (copa de la paz y confraternidad uribense 2026) de altura 90 centímetros con impresión a full color, combinando material metálico y plástico, con figura alusiva al evento.	Unidad	2
1.2	**TROFEOS SEGUNDO PUESTO:** futbol de salón femenino y futbol masculino con letrero (copa de la paz y confraternidad uribense 2026) de altura 70 centímetros con impresión a full color, combinando material metálico y plástico, con figura alusiva al evento.	Unidad	2
1.3	**TROFEOS TERCER PUESTO:** futbol de salón femenino y futbol masculino con letrero (copa de la paz y confraternidad uribense 2026) de altura 60 centímetros con impresión a full color, combinando material metálico y plástico, con figura alusiva al evento.	Unidad	2
1.4	**ALIMENTACION:** Almuerzo Porción de carne a la llanera de 250 gr, con porción de plátano maduro asado y/o yuca y/o papa salada empacado en bolsa de papel aluminio y sancocho de res (porción de hueso carnudo, yuca, plátano, arracacha, cilantro, cebolla, papa, ajo, sal) servido y empacado en recipiente de icopor de 16 onz y cubierto desechable (cuchara), bebida fría natural de 9 onzas (panela limón, y/o maracuyá, y/o mora y/o lulo y/o bebida gaseosa). Alimentacion que se garantizara por los tres dias de participacion en la copa de la paz y confraternidad uribense.	Unidad	650
1.5	**Balón de micro fútbol o fútbol de salón** profesional de marca reconocida en el mercado, de superficie lisa, cubierta en material sintético a base de pvc cosido a mano (policloruro de vinilo), especificaciones técnicas: circunferencia 60–62cm, peso 430–450 g., 9 libras de aire, terreno: todo tipo; para la copa de la paz y confraternidad uribense	Unidad	22
1.6	**Balón de futbol** profesional laminado #5, categoría: competencia, Construcción: Laminado, elaborado en poliuretano, textura semi corrugada a un tono cosido amano., marca reconocida en el mercado por su calidad y tradición, peso 410 a 450 g; circunferencia de 68 a 70 cm; para la copa de la paz y confraternidad uribense.	Unidad	15
1.7	**Uniformes futbol MASCULINO** compuesto por camiseta con proceso de sublimación y pantaloneta en material antifluido impermeable con proceso de sublimación, logos de la administración en la camiseta y pantaloneta, incluye par de medias profesionales, también (incluye uniforme para el arquero) tallas, diseños y colores a definir previa autorización del supervisor del contrato.	Unidad	300
1.8	**Uniformes para futbol de salón FEMENINO** compuesto por camiseta con proceso de sublimación y pantaloneta en material antifluido impermeable con proceso de sublimación, logos de la administración en la camiseta y pantaloneta, incluye par de medias profesionales, también (incluye uniforme para el arquero) tallas, diseños y colores a definir previa autorización del supervisor del contrato.	Unidad	100
1.9	**HIDRATACIÓN:** Agua En Bolsa De 360 Ml, O Material Empaque Polietileno Extruido, Marca Reconocida En El Mercado	Unidad	1560
	SUB TOTAL		
	2. TRAVESIA CICLISTICA EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA PAZ Y CONFRATERNIDAD URIBENSE		
2.1	**MECANICO:** persona con moto durante el evento quien debe contar con elementos básicos como neumáticos, bomba de inflar, parches, pegante.	Personas	1
2.2	**CARRO ESCOBA:** tipo camión o similar durante el día del evento, documentos al día, incluye conductor.	Unidad	1
2.3	**SEGURO:** todo riesgo por participante.	Global	1
2.4	**HIDRATACION:** Agua En Bolsa De 360 Ml, O Material Empaque Polietileno Extruido, Marca Reconocida En El Mercado	Unidad	800
2.5	**HIDRATACION:** Bebida Hidratante En Presentación Botella De Plástico Con Contenido Mínimo De 500 Ml De Diferentes Sabores, Entregado Donde Indique El Supervisor.	Unidad	300

2.6	**KIT DE SALIDA COMPUESTO:** comprende un (1) banano de 150g a 200g, un (1) bocadillo de guayaba de 42g. (1) un sick de leche condensada de 30g, una (1) barra de chocolate energizante de 15,72g, cada kit se entrega en empaque individual transparente y (numerador en papel tipo vinilo tamaño media carta con logos institucionales full color, diseños aprobados por el supervisor y manilla Seguridad Brazaletes Vip -papel Tyvek pulgada.)	KIT	150
	SUB TOTAL		
3. EVENTO DEPORTIVO AUTOCTONO (COLEO) EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA PAZ Y CONFRATERNIDAD URIBENSE			
3.1	Alquiler de cabezas de ganado bovino tipo novillo macho cebú o similar, peso aproximado 480/500 kilogramos c/u, para la realización de las actividades de trabajo de llano, puesto en el sitio del evento (manga de coleo Fabio Alberto Rocería) del municipio de Uribe Meta, incluye transporte hasta y desde la manga de coleo Municipal y estará a cargo del contratista la vigilancia y control del ganado.	Animales	80
3.2	**TROFEOS** para premiación primer puesto del evento deportivo autóctono de la región (coleo y lazo criollo adulto e infantil) de altura 90 centímetros con impresión a full color, combinando material metálico y plástico.	Unidad	3
3.3	**TROFEOS** para premiación segundo puesto en el evento deportivo autóctono de la región (coleo y lazo criollo adulto e infantil) de altura 70 centímetros con impresión a full color, combinando material metálico y plástico.	Unidad	3
3.4	**TROFEOS** para premiación tercer puesto en el evento deportivo autóctono de la región (coleo y lazo criollo adulto e infantil) de altura 60 centímetros con impresión a full color, combinando material metálico y plástico	Unidad	3
	SUBTOTAL		
	SECTOR CULTURA		
4. CONCURSOS EN TARIMA Y JOROPERA EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA PAZ Y CONFRATERNIDAD URIBENSE 2026			
4.1	**TROFEOS O PLACA:** para el primer puesto de los once concurso de las diferentes modalidades con la información suministrada por la entidad a través del supervisor de altura 40 centímetros con impresión a full color, combinando material metálico y plástico.	Unidad	11
4.2	**TROFEOS O PLACA:** para el segundo puesto de los once concurso de las diferentes modalidades con la información suministrada por la entidad atraves del supervisor de altura 35 centímetros con impresión a full color, combinando material metálico y plástico.	Unidad	11
4.3	**TROFEOS O PLACA:** para premiación tercer puesto de los once concurso de las diferentes modalidades con la informacion suministrada por la entidad a través del supervisor de altura 30 centímetros con impresión a full color, combinando material metálico y plástico.	Unidad	11
4.4	**HIDRATACIÓN**: hidratación: agua en bolsa de 360 ml, o material empaque polietileno extruido, marca reconocida en el mercado	Unidad	600
4.5	agua en botella de 600 ml paca pro 24 unidades	Unidad	2
4.6	**SONIDO PROFESIONAL:** para la joropera zapateando por la paz en el marco del festival de la paz y confraternidad uribense, compuesto por 10 cabinas activas de 18 potencia DB Technologies de 1.000 WTS con el sistema de cableado para la amplificacion de las pistas que son requeridas para la joropera. micrófonos inalámbricos dobles de 80dbm frecuencia chf sobre 200 mhz, se debe contar con el personal de logística para su instalación en los puntos indicados por la organización para el trayecto. Deben contar con el transporte al lugar donde la organización atraves del supervisor lo soliciten.	Unidad	1
4.7	**ALMUERZO:** Compuesto por Sopa de (Verduras y/o mazorca y/o carne y/o pollo y/o plátano, con cilantro y cebolla) en 180 ML, Bandeja con 150 Gramos de leguminosa (Lentejas y/o frijoles y/o garbanzos y/o pasta), 100 Gramos de proteína (Pernil de pollo y/o Pechuga , y/o Lomo de Cerdo, y/o pescado apanado y/o sudado, y/o carne de res, y/o Chicharrón de cerdo), 100 Gramos de Cereal (Arroz), 120 Gramos de Alimento Energético (Papa y/o Yuca y/o Plátano y/o patacones y/o pure de papa) bebida liquida (jugo natural en agua (Mora y/o lulo y/o maracuyá) o limonada Natural de 7 Onzas - Jugo pasteurizado 200 Ml y/o bebida gaseosa de 400 Ml) y porción de	Unidad	350

	ensalada de 70 Gramos (ensalada de tomate, zanahoria y cebolla y/o ensalada de tomate, lechuga y pepino). El lugar de entrega de menú será acordado con la supervisión.		
	SUB TOTAL		
	5. POLIZA DEL EVENTO		
5.1	Poliza de asistencia medica para los concursos de tarima y joroporera en el marxo del XX festival de la paz y confraternidad uribense.	Global	1
	SUB TOTAL		
	6. LOGISTICA GENERAL FESTIVAL DE LA PAZ Y CONFRATERNIDAD URIBENSE		
6.1	Elaboración y Puesta en marcha del plan de contingencia para el desarrollo de actividades en el marco del **XX** festival de la paz y confraternidad uribense.	Unidad	1
6.2	**PASACALLES:** en tela Banner lona vinilo PVC para una óptima durabilidad y (full color) Formato horizontal Medidas 6 metros de largo x 80 centímetros de ancho, con ojales y sostenimiento de varilla en los lados izquierdo y derecho, con letrero principal "XX festival de la paz y confraternidad uribense" y logos de la administración (escudo, bandera) diseño acordar con el supervisor.	Unidad	6
6.3	**PENDONES:** en tela Banner lona vinilo PVC para una óptima durabilidad y (full color) Formato horizontal Medidas 70 centímetros de ancho x 1 metro de largo, con ojales y sostenimiento de varilla en los lados izquierdo y derecho, con letrero principal "XX festival de la paz y confraternidad uribense" y logos de la administración (escudo, bandera), diseño acordar con el supervisor.	Unidad	10
6.4	Prestación de servicios durante 10 horas por día de talento humano para el adecuado desarrollo de la actividad con conocimientos en organización y logística de eventos y staff x 3 días identificados con camisas negras marcadas con la palabra staff	personas	3
	SUB TOTAL		
	7. TURISMO Y CULTURA		
7.1	TARIMA, EQUIPO DE ILUMINACION, SONIDO Y AUDIOVISUALES (sonido profesional iluminacion tipo concierto TARIMA Y EQUIPO DE ILUMINACION, AUDIOVISUALES (Sonido profesional, iluminación tipo conciertos, pasarela) sonido de última generación Line Array de 50.000 Watios, SISTEMA PA. Consola digital de 40 canales de entrada, preamplificadores de micrófono PRO 32 Midas y 25 buses mixtos y grabación multipista 16 Cabinas Profesionales (8 por lado) a 2 Vias, Compact bass- reflex Line Array sistema, dos woofers de 250 mm (10") bocinas de voz con 64 mm (2.5"), 8 Sub-Woofer de 18" de 2000 Wtts, SISTEMA DE MONITOREO. 4 monitores con altavoz bidireccional bi amplificado bocina 15" tweeter 1" SPL 133 dB, 02 SIDEFILL con SUB-Woofer de 18" dobles de 1200, 7 inear ew 300 iem G3 - A-1 de banda, 02 micrófono inalámbrico profesionales UHF 37 micrófonos alambricos profesionales, 01 Overhead, 12 cajas directas, 28. Bases para micrófonos, 02 bases para cabina ULTIMATE SISTEMA, 01 Tarima escenario modular de 12 Mtrs x 9 Mtrs X1.60 Mtrs de alto 02 escaleras 01 pasarela de 8 mts en T de 5 mts 01 área de trabajo de 4.80 x 4.80 con carpa blancas 1 tarimas para camarógrafo de 2.40 x 1.22x2 de alto. 1 tarima para seguidor 01 tarima para House Mix de 4mts x 4 mts x 50 cm de alto. ILUMINACION 20 cabezas moviles beam 7R, 8 cabezas moviles wash 36x10, 30 par led 6 en 1 RGBWA UV, 12 barras moviles led, 4 atomic 3000 strober, 4 blinder 4x1, 6 strobe rush 5x5, 2 maquinas de humo, consola de iluminación profesional. BACKLINE 1 Amplificador de bajo profesional con cabina 4x10, 1 amplificador de guitarra, 1 teclado dde 76 teclas profesional, 4stands para guitarra. EFECTOS ESPECIALES 1 venturi, 4 volcanes, 4 lanzallamas por día. ESTRUCTURA rectangulo truss en alumínio de 12 mtrs x 10 mts x 8 mts. con alas de sonido, guayas, herrajes y accesorios adecuados 08 tramos de estructura de 3 mts de 40x40, SISTEMA DE VIDEO,01 Pantalla led central de 6 x 3 P5.0 OUTDOOR (Diseño escenario), 02 Pantallas led laterals de 3 x 2 mt P 4.5 OUTDOOR (laterales) con Su respectiva estructura, adicionalmente planta eléctrica para todo el evento. Incluye personal para instalación y manejo asi: dos (2) Ingeniero de Sonido, dos (2) técnico de iluminación, dos (2) técnico de video y diez (10) personas de staff para montaje y desmontaje.el sonido debe estar instalado el dia antes al inicio del evento,	Unidad	1

	deben contar con transporte de la estructura y todo el sistema de sonido ulimunicion e imagen, teniendo en cuenta los riders técnicos de los diferentes artistas que realizarán sus presentaciones en el marco del festival. El cual debe estar disponible durante el dia para las actividades programadas por la administracion municipal y presentaciones artisticas diarias y en la noche para las presentaciones artisticas y culturales de los tres dias del festival a solicitud del supervisor.		

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (Clasificación UNSPSC)

Se requiere la contratación de los siguientes ítems:

PRODUCTO	CÓDIGO
(03) Servicios de cáterin	90101603
(05) Jugo fresco	50202305
(01) agua	50202301
(02) Trofeos	49101702
(04) Balones	49161504
(01) Ropa atlética para mujer	53102901
(02) Ropa atlética para hombre	53102902
(20) Servicios temporales de recursos humanos	80111620
(16) Ganado vacuno	10101516
(02) Máquinas expendedoras de pólizas de seguros	48111302
(03) Servicio de instalación de equipos de sonido especializados	72151603
(04) Servicios de verificación de desastres o contingencias	72101504
(04) Placas	49101704
(14) pendones	55121714
(06) Pancartas	55121706

FUENTE: http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Esta Secretaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y de las recomendaciones de la guía para la elaboración de estudios del sector publicada en el sitio: www.colombiacompra.gov.co para un proceso de contratación de **SERVICIOS** mediante la Modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA con objeto: **"SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MARCO DEL XX FESTIVAL DE LA PAZ Y LA CONFRATERNIDAD URIBENSE EN EL MUNICIPIO DE URIBE META"**

Se permite hacer análisis del sector económico, relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. De conformidad con lo dispuesto en el documento guía publicado por Colombia Compra Eficiente, El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación,

identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes, además el análisis del sector debe cubrir tres áreas, las cuales son: análisis del mercado, análisis de la demanda y análisis de la oferta.

1. ASPECTOS GENERALES:

1.1 ECONOMICO

El sector servicios en Colombia es crucial para la economía del país en 2026, ya que impulsa el crecimiento económico, genera empleo y contribuye significativamente al Producto Interno Bruto (PIB). Este sector facilita el intercambio de bienes y servicios, tanto a nivel nacional como internacional, y apoya la diversificación de la economía colombiana. Con la integración de tecnologías digitales y la expansión del comercio electrónico, se espera que el comercio en Colombia siga evolucionando, promoviendo la competitividad, la innovación y la inclusión financiera en el país.

TIPO DE SECTOR: ECONÓMICO

Las actividades económicas están divididas en diferentes sectores según la fuente del DANE. De los cuales los sectores económicos son cinco (5):

1. Comercio
2. Industria
3. Servicios
4. Construcción
5. Transporte.

El objeto del presente proceso de contratación se encuentra dentro del **sector servicios.**

Índices de Precios al Consumidor (IPC)

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento: agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE; https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la
variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE; https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variacion (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variacion (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	6.31	1.18	8.00	1.50
Educacion	4.41	7.30	0.29	7.43	0.30
Restaurantes y hoteles	9.43	5.90	0.65	7.40	0.84
Muebles, articulos para el hogar y para la conservacion ordinaria del hogar	4.19	3.08	0.12	6.51	0.26
Salud	1.71	5.28	0.09	5.86	0.10
TOTAL	100.00	4.55	4.55	5.74	5.74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.97	1.24	4.94	1.54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	5.15	0.09	4.84	0.08
Bienes y servicios diversos	5.36	3.80	0.20	4.45	0.23
Transporte	12.93	4.47	0.60	4.39	0.59
Información y comunicación	4.33	0.86	0.02	4.08	0.11
Recreacion y cultura	3.79	0.46	0.01	3.49	0.11
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.67	0.05	2.66	0.08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el indice.

Fuente: DANE; https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf

Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades

económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Construcción crece 6,4%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB T
[pr] preliminar

Fuente: Dane https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
• Cultivo permanente de café crece 16,4%.
• Ganadería crece 4,8%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
• Pesca y acuicultura decrece 36,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
• Cultivo permanente de café crece 16,7%.
• Ganadería decrece 0,4%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
• Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: DANE. PIB. T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales), actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%. • Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr] / 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr] preliminar

[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento. Alojamiento y servicios de comida.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Fuente: Dane https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1 INDICADORES MACROECONÓMICOS

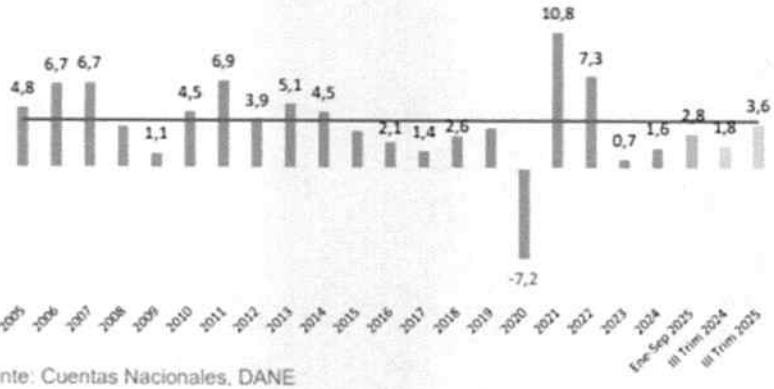
ENTORNO MACROECONÓMICO La economía colombiana cerró 2025 con una recuperación moderada del Producto Interno Bruto (PIB) cercana al 2,6 %, impulsada principalmente por la resiliencia del consumo privado y la demanda interna, en un entorno donde la persistencia inflacionaria y los retos fiscales marcaron el paso.

SITUACIÓN FISCAL La sostenibilidad de las finanzas públicas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la economía colombiana. El panorama fiscal está enmarcado en un deterioro sistemático de las finanzas públicas que incluye (i) sobreestimación de ingresos tributarios que imponen metas de recaudo inalcanzables, (ii) gasto primario desbordado, inflexible y sin intenciones de ajuste por parte del Gobierno; (iii) una situación de caja bastante apretada, (iv) aumento histórico del rezago presupuestal y de las vigencias expiradas, (v) incremento significativo en las devoluciones y compensaciones de impuestos de los contribuyentes, dados los altos saldos a favor

por excesos de retenciones en la fuente, (vi) niveles preocupantemente elevados de deuda pública, (vii) incumplimiento de la regla fiscal en 2024 mediante un artificio contable a través de las Transacciones de Única Vez (TUV), y posteriormente en 2025 (viii) la injustificada activación de la cláusula de escape que le permite al Gobierno Nacional salirse de la trayectoria de déficits establecida por la regla fiscal, (ix) una rebaja de la calificación de riesgo para el país y, (x) aumentos significativos en el costo de financiamiento.

El crecimiento económico de los últimos tres años ha estado muy por debajo del potencial del país, limitado por la baja ejecución del gobierno, la alta incertidumbre regulatoria, el deterioro de las relaciones público-privadas, la interrupción de algunos programas oficiales, y el ataque permanente a algunos sectores económicos, en donde los objetivos del gobierno han pasado por encima de la estabilidad y el desarrollo a largo plazo del país. En efecto, para 2023 apenas alcanzamos un crecimiento de 0,7%, y en 2024 el PIB se ubicó en 1,6%. Para 2025 se observa un avance moderado, con un crecimiento de 2,8% en los primeros nueve meses del año impulsado por el consumo, el cual ha mostrado un desempeño mejor al esperado dado un ingreso histórico en remesas por un valor de USD 10.854 millones hasta octubre de 2025, lo que representa un crecimiento de cerca del 12% en el año; y también por los altos precios internacionales del café, que a octubre alcanzó un valor histórico de USD 402 centavos por libra, pero este dinamismo no ha sido suficiente para impulsar el crecimiento potencial del país.

Colombia: crecimiento económico (%)



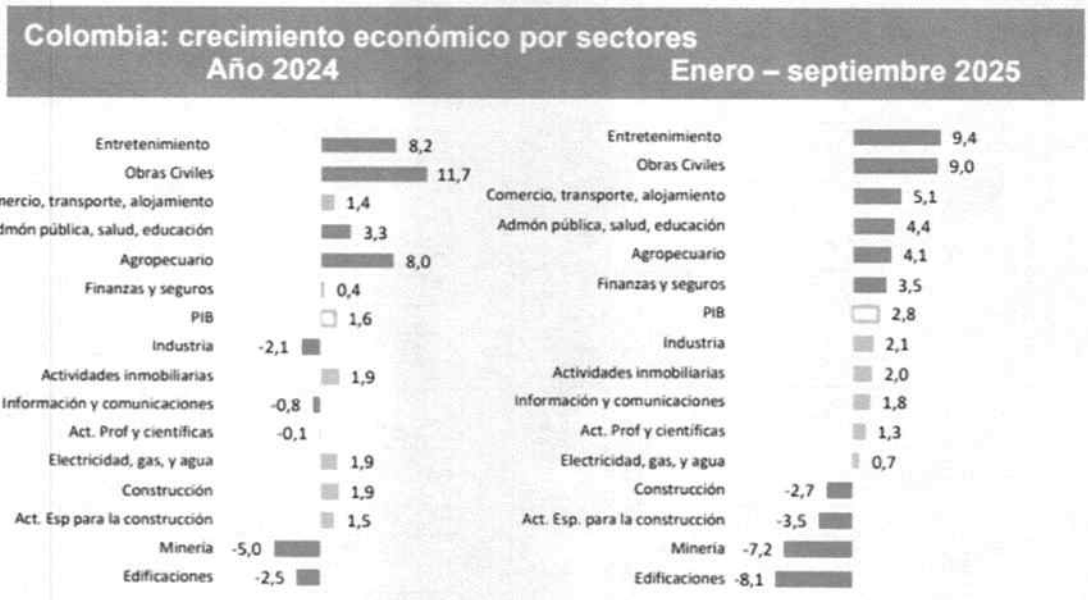
Fuente: Cuentas Nacionales, DANE

Por el lado de la oferta, los resultados han sido mixtos. En los primeros tres trimestres de 2025 las actividades económicas que registraron un crecimiento positivo fueron: entretenimiento (9,4%), comercio, transporte y alojamiento (5,1%), administración pública, salud y educación (4,4%), agropecuario (4,1%), finanzas y seguros (3,5%), industrias manufactureras (2,1%) actividades inmobiliarias (2,0%), información y comunicación (1,8%), actividades profesionales y científicas (1,3%) y suministro de energía, gas y agua (0,7%). Por su parte, las actividades que registraron tasas negativas fueron: minas y canteras (- 7,2%), y construcción (-2,7%). En el caso de la construcción, el crecimiento de 4,1% se explica por obras civiles (16,5%). En tanto que, la vivienda mantiene una caída de -1,7%. Por su parte, las actividades económicas que presentaron un crecimiento negativo son: industria manufacturera (-1,3%) y minas y canteras (-7,1%). Es importante mencionar que para el caso de minas y canteras no se registraban crecimientos negativos de tal magnitud, desde el primer trimestre de 2021.

En las actividades primarias la agricultura repunta, entre otras cosas, gracias a los altos precios internacionales del café y del cacao, a los esfuerzos de los productores por mejorar la productividad por la vía de la renovación de plantaciones, al comportamiento favorable en el costo de los insumos en el mercado internacional, tanto para el sector agrícola como el pecuario. No obstante, aún persisten grandes obstáculos en el sector especialmente en la provisión de bienes públicos esenciales como vías terciarias, distritos de riego; en seguridad jurídica en propiedad y uso de la tierra y en seguridad física. Además, los retos en materia de diversificación de la canasta agroexportadora, acceso a financiamiento y a la formalización laboral se mantienen. Mientras que la minería ha registrado una caída severa por dos años consecutivos. Esto es particularmente crítico ya que la seguridad energética es la base fundamental para que una economía se desarrolle, crezca, atraiga inversión y genere el mayor número de empleos posible. La construcción, por su parte, atraviesa una situación más compleja: la actividad residencial mantiene una caída pronunciada (-8,1%), lo que no solo afecta directamente al sector, sino que arrastra a toda la cadena. Por su parte, la infraestructura ha tenido un crecimiento significativo en los últimos dos años, alcanzando un crecimiento de 9,5% en los primeros nueve meses del 2025. Este repunte en obras civiles obedece principalmente a hitos específicos, como el avance de la primera línea del Metro de Bogotá y el cierre de proyectos 4G, más que a una expansión generalizada del sector, en donde las intervenciones en ríos, vías terciarias, aeropuertos regionales y corredores férreos han sido puntuales y limitadas, sin consolidar proyectos estructurales que mejoren de manera sostenida la competitividad y la conectividad. La infraestructura enfrenta diversos desafíos, tales como un rezago estructural por menores presupuestos, retrasos regulatorios, falta de estabilidad normativa en materia de contratación, licencias, y esquemas de asociación público-privada, inseguridad, y una transición incompleta hacia concesiones 5G. Se tiene, entonces que en el último trienio el crecimiento ha estado impulsado por los servicios, en particular el sector de entretenimiento y comercio, seguido de la administración pública, salud y educación. La concentración del crecimiento en servicios y consumo plantea el reto de diversificar la base productiva. Es necesario que el crecimiento se 88 Colombia: crecimiento económico por sectores Año 2024 Enero – septiembre

2025 extienda hacia sectores productivos estratégicos que fortalezcan la estructura económica del país.

El crecimiento económico para 2024 no se extiende a todos los sectores de manera uniforme. Por el contrario, los sectores con mayor potencial de generación de encadenamientos productivos, empleo y capital, son los que presentan mayores rezagos. Fuente: Cuentas Nacionales, DANE 51 Estos aspectos marcan un desempeño económico al finalizar el año de apenas del 1,9%, según el último informe de política monetaria del Banco de la República una cifra muy por debajo del potencial de la economía colombiana. Al analizar el comportamiento de la economía colombiana en el tercer trimestre de 2024, encontramos tasas positivas en los sectores de: actividades artísticas y de entretenimiento y actividades de los hogares (14,1); agricultura y ganadería (10,7%), actividades financieras y de seguros (4,4%), construcción (4,1%); administración pública y defensa (2,1%); actividades inmobiliarias (2,0%); comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (1,0%), electricidad, gas y agua (1,0%); información y comunicaciones (0,8%); y actividades profesionales y científicas (0,5%).



Fuente: Cuentas Nacionales, DANE.

Por el lado del gasto, se observa el impulso de la demanda en el 2025. Solo en el tercer trimestre la demanda interna crece 5,0% y dentro de esta, el sector de administración pública tiene el mayor incremento (14,2%). Este crecimiento del gasto público no es sostenible, el gobierno en lugar de tomar medidas estructurales para resolver las finanzas públicas lo que encontramos es un gasto

público desbordado y sin inversión para generar capacidad de crecimiento futuro. Mientras tanto, el consumo de los hogares aumentó 4,2% en el tercer trimestre de 2025. A su vez, las importaciones crecieron 10% en el mismo periodo, lo que refleja que parte del crecimiento se abasteció con bienes externos. Asimismo, el consumo ha sido parcialmente apalancado en deuda. De acuerdo con la Superfinanciera, los montos otorgados a las personas en el periodo enero-octubre de 2025 que incluye consumo y vivienda, tuvieron un crecimiento de 28,4% frente al mismo periodo del año anterior, debido mayormente a la dinámica en colocación de crédito de consumo que crece 27,6% en el año.

Colombia: crecimiento económico

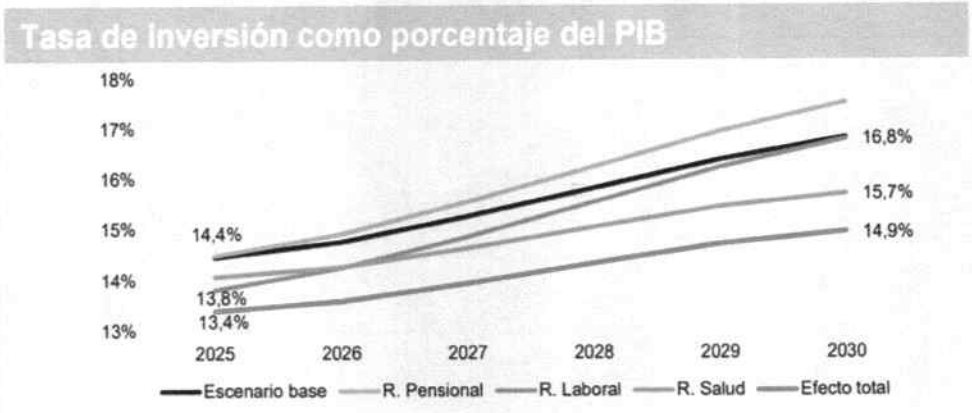
	2024		2025	
	Trim III	Enero-septiembre	Trim III	Enero-septiembre
Demanda interna	4,0	1,2	5,0	4,6
Gasto de consumo final	0,9	0,8	5,7	4,4
Gasto hogares	2,0	1,1	4,2	3,9
Gasto gobierno general	-5,2	-0,9	14,2	7,5
Formación bruta de capital	20,3	3,1	2,2	5,4
Formación bruta de capital fijo	5,1	-0,4	4,8	2,9
Exportaciones	2,0	2,8	2,2	1,4
Importaciones	11,9	2,5	10,0	10,6
PIB	**1,8**	**1,2**	**3,6**	**2,8**

Fuente: Cuentas Nacionales, DANE

En el corto plazo (2025) se prevé un crecimiento del PIB de 2,3% en el escenario base. La reforma que más afecta el crecimiento es la reforma laboral, ya que la economía solo crecería 0,6%. En caso de aprobarse en conjunto la reforma pensional, laboral y de salud, el PIB crecería tan solo 0,4%, es decir, experimentaríamos una pérdida de 1,9 puntos porcentuales (pp) en el crecimiento del próximo año. Si bien los efectos negativos de las reformas se mitigan un poco en el mediano plazo (2030), no se logra recuperar el crecimiento proyectado en el escenario base (3%). En este horizonte de tiempo la reforma a la salud generaría una mayor pérdida de crecimiento (2,5%), ya que se reduciría en 0,5 pp, respecto al escenario base. La aprobación de las tres reformas derivaría en una pérdida de 0,6 pp en el PIB, alcanzando un crecimiento de 2,4%.

Ante un menor crecimiento, la tasa de inversión como porcentaje del PIB cae. La reforma laboral ocasionaría una disminución de esta variable en 0,6 pp en el corto plazo (13,8% Vs. 14,4% en escenario base). El efecto conjunto de todas las reformas generaría una pérdida aún mayor, tanto en el corto plazo (2025) como a mediano plazo (2030). En el primer caso se tendría una tasa de inversión de 13,4% y en el segundo caso de 14,9%, es decir, experimentaríamos una pérdida de

órdenes de -1 pp y -1,9 pp, respectivamente en comparación con el escenario base en ambos horizontes de tiempo (14,4% en 2025 y 16,8% en 2030).



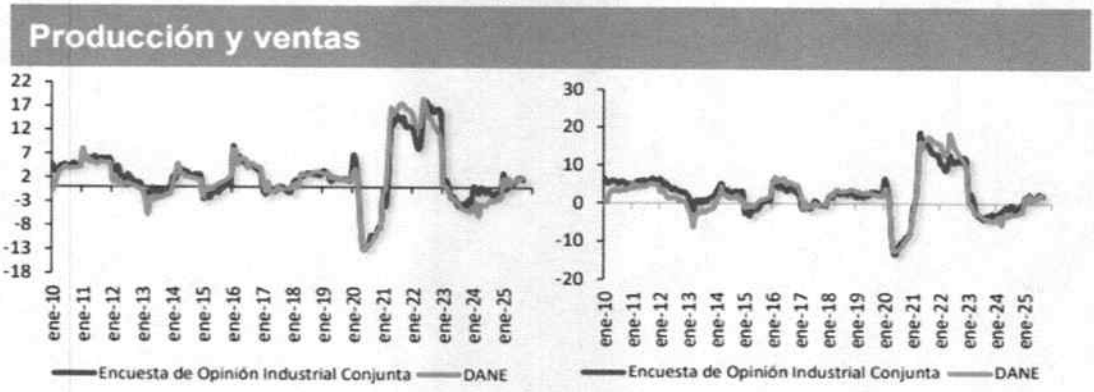
Fuente: modelo ANDI

INDUSTRIA

En los últimos años, la industria manufacturera se ha mantenido rezagada, con una dinámica débil y sin signos de una recuperación sólida. Así lo muestran las cifras de producción y ventas de la industria que, si bien revelan crecimientos marginales en el presente año, contrastan con el ambiente del clima de los negocios que se encuentra rezagado y, además, las expectativas de los empresarios sobre el futuro inmediato se deterioraron en las últimas semanas, lo que revela una confianza empresarial estancada y sin señales de recuperación significativa en el corto plazo.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC), que la ANDI realiza con ACICAM y ACOPLASTICOS, en el período enero – septiembre de 2025, comparado con el mismo período de 2024, la producción creció 1,5%, las ventas totales aumentaron 1,9% y, dentro de éstas, las ventas hacia el mercado interno crecieron 2,6%. En el año inmediatamente anterior, las tasas caían en -1,7%, -1,9% y -1,9%, respectivamente.

Al analizar el comportamiento industrial en los últimos meses se observa un avance positivo, pero frágil, sin alcanzar niveles que permitan hablar de una recuperación plenamente consolidada



Fuente: ANDI – EOIC, DANE

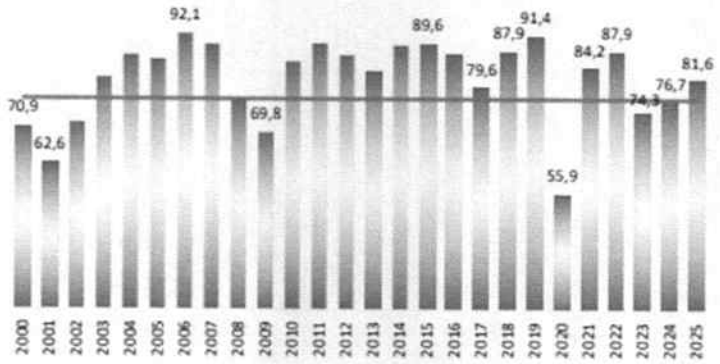
El indicador de capacidad instalada se situó en promedio para 2025 en 79,1%, por encima a lo observado en 2024 (78,4%), lo que evidencia una estabilidad moderada, aunque limitada en el aprovechamiento de la capacidad productiva del sector.



Fuente: ANDI – EOIC. Promedio 2025 corresponde al periodo enero – septiembre.

En el caso de los pedidos, en 2025 se observó una tendencia favorable, alcanzando en promedio 81,6% frente a 76,7% de 2024. Este comportamiento refuerza la idea de una demanda más activa en el año impulsada por el buen comportamiento del consumo.

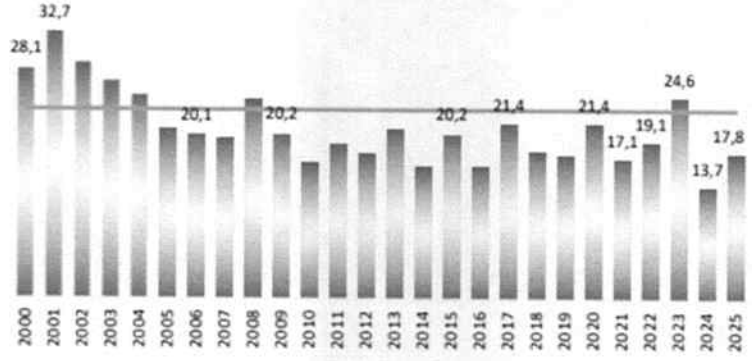
Industria manufacturera – Pedidos altos o normales (Promedio



Fuente: ANDI – EOIC. Promedio 2025 corresponde al periodo enero – septiembre.

En el caso de los inventarios, se situaron en promedio para 2025 en 17,8%, lo que significó un aumento frente al año anterior (13,7%) aunque por debajo al promedio histórico (23,2%).

Industria manufacturera – Inventarios altos (Promedio anual)



Fuente: ANDI – EOIC. Promedio 2025 corresponde al periodo enero – septiembre.

En 2025 los principales obstáculos que enfrentaron los empresarios en el desarrollo de su actividad productiva son, en su orden: la falta de demanda, la tasa de cambio que impacta los costos e ingresos de empresas importadoras y exportadoras, costo y suministro de materia prima,

incertidumbre por las reformas que se discuten en el Congreso, infraestructura y costos logísticos, incertidumbre política y por las políticas económicas, el aumento de la inseguridad, así como la alta competencia en el mercado, problemas relacionados con la mano de obra y costos laborales, contrabando y competencia desleal, menores niveles de rentabilidad, además incertidumbre en el suministro y alto costo de energía y gas.



Fuente: ANDI – EOIC.

Análisis de aplicabilidad requisitos diferenciales y puntajes adicionales – Decreto 1860 de 2021.

Dinámica De Creación De Empresas En Colombia: primer semestre 2025. Red De Cámaras De Comercio.

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la

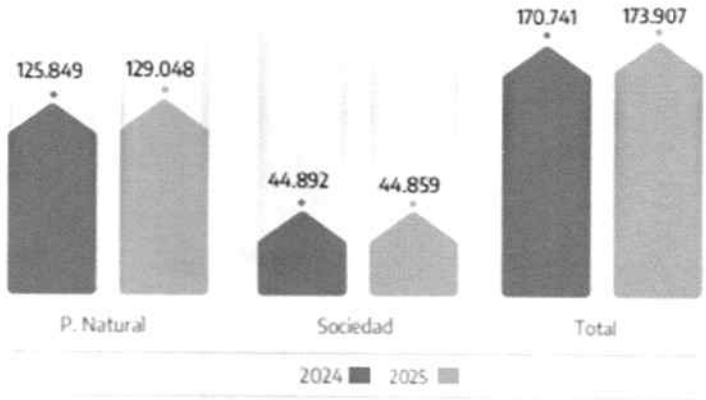
estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%

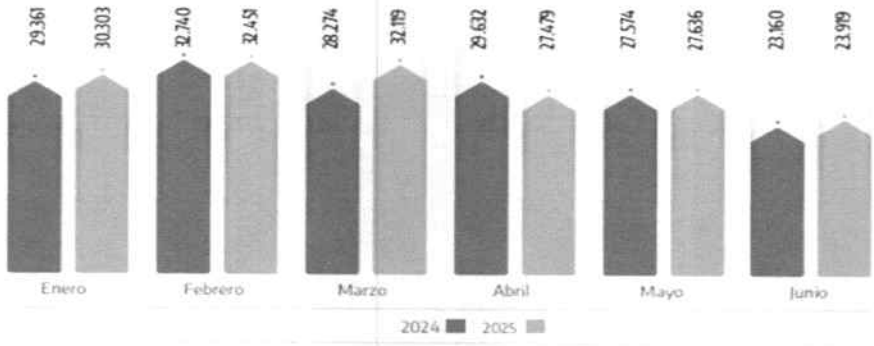
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente RUES – Registro Único Empresarial y Social

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES - Registro Unico Empresarial y Social

CREACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES - Registro Unico Empresarial y Social

CREACIÓN DE EMPRESAS POR SECTORES ECONÓMICOS

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

Por sectores económicos, agrupados en la Tabla 1, se encuentra que en su mayoría se registraron incrementos en la creación de unidades productivas, y la mayor variación se presenta en el sector de agricultura en 13,4% y servicios en 7,7%, siendo el segundo el que más contribuye debido a su alta participación. De otro modo, en el sector de comercio se crearon menos empresas de enero a septiembre de 2022, en relación con 2021, por lo que este grupo de actividades contribuyó con -1,6 pps a la variación total en la creación de empresas en el país. (Tabla 1).

Tabla 1. Unidades productivas por sector económico
Ene-Sept 2022/21

Sector Agregado	2021	2022	Variación, %	Contribución
Servicios	99.543	107.213	7,7	3,1
Industria	24.237	25.119	3,6	0,4
Agricultura	4.268	4.838	13,4	0,2
Resto	6.309	6.511	3,2	0,2
Construcción	10.336	10.416	0,8	0,0
Extracción	733	788	7,5	0,0
Comercio	105.582	101.790	-3,6	-1,6
Total	**251.008**	**256.675**	**2,3**	**2,3**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

A continuación, se relacionan los principales subsectores que explican el comportamiento observado en las ramas de otras actividades de servicios, comercio, actividades de servicios administrativos y de apoyo e industrias manufactureras.

Alojamiento y servicios de comida

Var. 27,6%	Var. 5,6%	Var. 108%	Var. 37,7%
Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	Expendio a la mesa de comidas preparadas	Otros tipos de alojamientos para visitantes	Alojamiento Rural

Estas actividades contribuyen con el 69,6% de la variación registrada en el sector de alojamiento y servicios de comida.

Otras actividades de servicios

Var. 31%	Var. 3,7%	Var. 12%	Var. 4,8%
Peluquería y otros tratamientos de belleza	Otras actividades de servicios personales	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería	Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación

Estas actividades contribuyen con el 87,3% de la variación registrada en el sector de otras actividades de servicios.

Industrias manufactureras

Var. 6,8%	Var. 62%	Var. 10,1%	Var. 20,2%
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	Fabricación de joyas, bisuteria y articulos conexos	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	Mantenimiento y reparación especializad de productos elaborado en metal

Estas actividades contribuyen con el 26,6% de la variación registrada en el sector de industrias manufactureras

Actividades de servicios administrativos y de apoyo

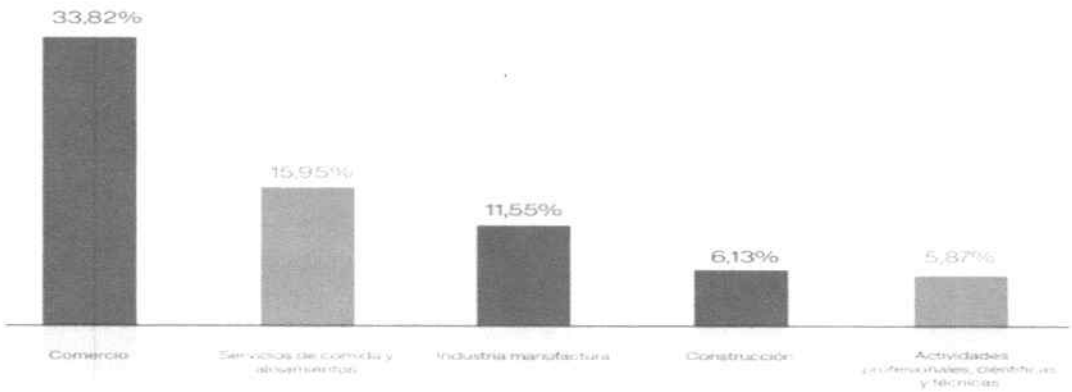
Var. 45,8%	Var. 31,7%	Var. 41,4%	Var. 79%
Actividades de las agencias de viaje	Actividades de operadores turisticos	Organización de convenciones y eventos comerciales	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas

Estas actividades contribuyen con el 25,8% de la variación registrada en las actividades administrativas y de apoyo.

De acuerdo con el RUES, el 48,8% de las empresas para el periodo comprendido entre enero a septiembre de 2022 crearon al menos un empleo. Los tres sectores con mayor participación en la

creación de empleos son: comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos (33,8%), alojamiento y servicios de comida (15,9%) e industrias manufactureras (11,5%).

Gráfico 3. Subsectores con mayor creación de empresas empleadoras
(Ene-Sept 2022)



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

Empresas Emprendimiento Mujeres

Confecámaras elabora documento de trabajo denominado PANORAMA DE LAS MUJERES EN EL AMBITO LABORAL Y EMPRESARIAL

En materia empresarial, de acuerdo con la información del Registro Único Empresarial y Social – RUES, de las Cámaras de Comercio, del total de personas naturales registradas en 2023, el 59% son mujeres y, del total de las sociedades, el 13% son de propiedad femenina. De hecho, en más del 75% de las firmas la participación de las mujeres en el capital social es inferior al 10% y, en promedio, solo son propietarias del 16% del capital de las empresas registradas como personas jurídicas.

Por otro lado, según datos de una investigación reciente del Centro de Estudios en Gobierno Corporativo del CESA, la participación de mujeres en juntas directivas en Colombia ha crecido 7,3 puntos porcentuales desde 2018, pasando de un 15% a un 22,3%, lo cual ubica a nuestro país como líder en América Latina a ese respecto. Esta cifra si bien puede calificarse como positiva por significar un crecimiento en la representación femenina en los máximos órganos de decisión empresarial, indica también que aún tenemos un importante margen de crecimiento por cubrir en este aspecto.

En términos de empleo, de acuerdo con el RUES, en promedio, el 37% de la fuerza laboral de las empresas en Colombia son mujeres y de las empresas que operan con fuerza laboral femenina, la mitad tienen menos del 10% de sus puestos de trabajo ocupados por mujeres. En contraste, cerca del 27% de las empresas que se encuentran principalmente en los segmentos de educación, atención de la salud humana, asistencia social y trabajo doméstico, tienen más del 90% de sus empleos cubiertos por mujeres, lo que evidencia la segregación laboral existente en nuestro contexto económico.

las mujeres han enfrentado sistemáticamente desafíos y desigualdades en el ámbito laboral y empresarial en comparación con los hombres. Estos desafíos incluyen discriminación, segregación ocupacional, menor participación laboral, tasas de desempleo más altas, niveles elevados de empleo informal, remuneración inferior, así como limitadas oportunidades para la expansión empresarial o el progreso profesional, entre otros aspectos (World Bank, 2022; OIT, 2022). La importancia de abordar estas diferencias entre mujeres y hombres radica en el reconocimiento del trabajo digno como un derecho fundamental para el bienestar y en el impacto positivo que la reducción de las diferencias de género en la participación laboral podría tener en el crecimiento económico global (OIT, 2022). En particular, la tasa de participación laboral de las mujeres a nivel mundial se ha mantenido relativamente constante durante las últimas tres décadas, ubicándose en un 52,9% para 2022. En contraste, la tasa de participación de los hombres alcanza casi el 80%, una cifra significativamente más alta (World Bank, 2022). En la figura 1, se aprecia que las mayores brechas están en Medio Oriente y el norte de África. A pesar de esta brecha, es alentador observar una disminución en los últimos años, especialmente en la región de América Latina y el Caribe, donde la brecha se redujo a 23 puntos.

Para Colombia, la brecha de género en la tasa de participación laboral se situó en **25,8%**, posicionándose como una de las más elevadas en la región.

Tasa global de participación

Según los datos de la GEIH proporcionados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en Colombia, la tasa global de participación se situó alrededor del 64% para el último trimestre de 2023. Esto significa que, de la población en edad de trabajar, dicho porcentaje se encuentra empleado o busca activamente trabajo.

No obstante, se observa una disparidad en la participación en el mercado laboral entre hombres y mujeres. El 76,5 % de los hombres en edad de trabajar participan en el mercado laboral, mientras que para las mujeres es del 52,4%. Esta brecha en la participación laboral femenina se acentúa en las zonas rurales del país, donde la tasa global es del 39,7% para las mujeres, frente al 79,2% para los hombres, una diferencia cercana a los 39 puntos porcentuales (Figura 3). Por otro lado, en las áreas urbanas, la tasa global de participación es del 55,6% para las mujeres y del 75,7% para los hombres, con una diferencia de 20 puntos porcentuales



Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial

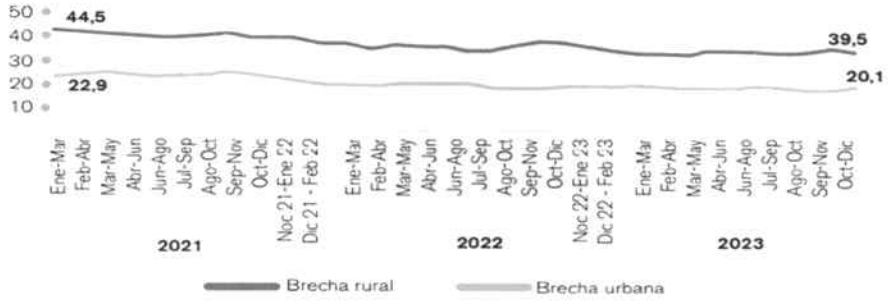


Figura 3. Brecha en la tasa global de participación (trimestre móvil)
Fuente: GEIH (DANE).

Tasa de ocupación

La tasa de ocupación en Colombia se sitúa en el 58% para el último trimestre de 2023, al analizarla por género, se evidencia una disparidad considerable. Los hombres tienen una tasa de ocupación del 70,5%, en contraste con las mujeres, del 46,3%, es decir, que existe una brecha de 24 puntos porcentuales entre ambos. Según ubicación geográfica, los hombres registran una tasa de

ocupación urbana del 69%, mientras que la de las mujeres es del 49,3%, lo que implica una brecha de 20 puntos porcentuales. En las áreas rurales, la brecha de ocupación entre hombres y mujeres es más pronunciada, superando los 41 puntos porcentuales, como se aprecia en la figura 6. Aunque esta brecha ha experimentado una ligera reducción de aproximadamente 4 puntos porcentuales en los últimos años, sigue siendo significativa.

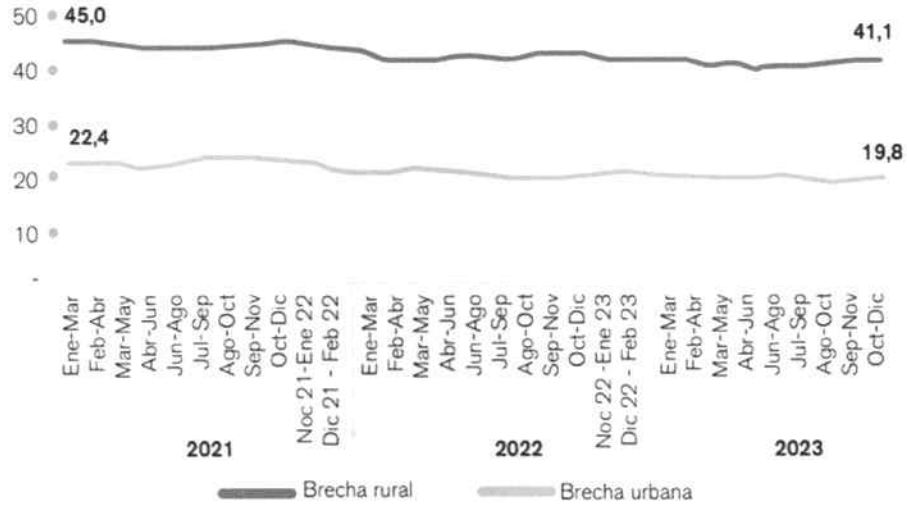


Figura 6. Brecha en la tasa de ocupación por área (trimestre móvil)

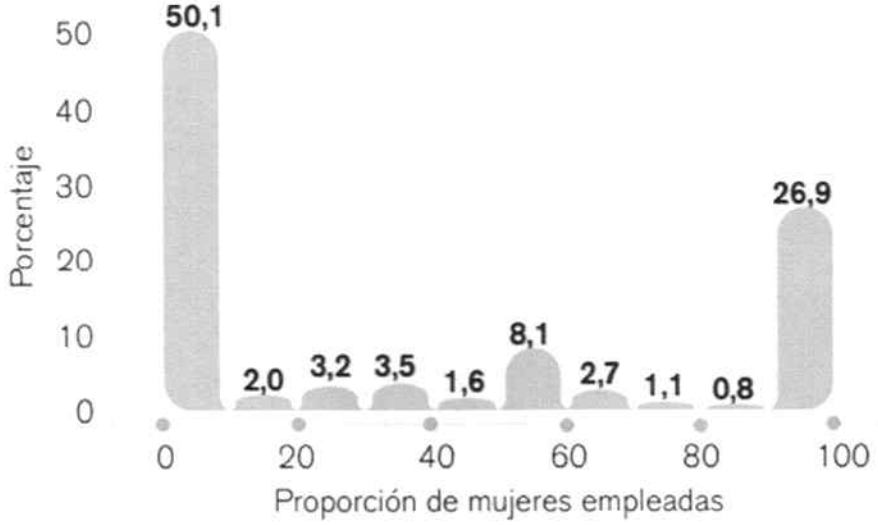
Fuente: GEIH (DANE).

SECTOR EMPRESARIAL

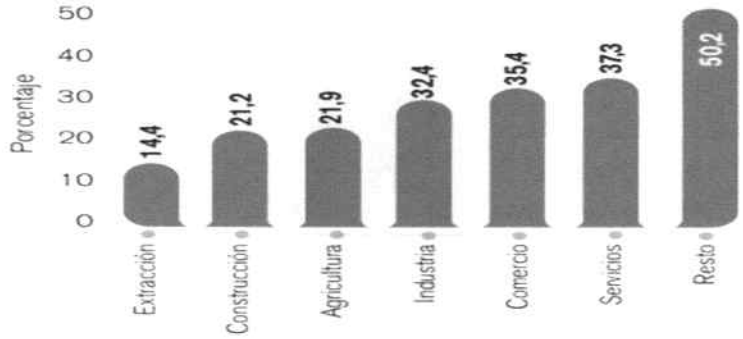
Tanto las brechas en el mercado laboral, como las disparidades salariales y de acceso a ciertos roles, influyen directamente en el contexto empresarial. Es así como las desigualdades en oportunidades laborales se traducen en desafíos adicionales para las mujeres que buscan iniciar y dirigir empresas. La falta de representación equitativa en puestos de liderazgo y la limitada accesibilidad a recursos financieros y de apoyo para emprendedoras son manifestaciones de estas brechas persistentes.

En este sentido, esta sección analiza los datos proporcionados por el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, para comprender las brechas existentes tanto en la creación de empresas como en su liderazgo. 31% Mujeres Hombres 51% 16% 12% 16% 3% 14% 13% 10% 10% 7% 3% 4% 4% 2% 3% 1% 1% Trabajo temporal terminado Condiciones de trabajo insatisfactorias Responsabilidades familiares Por despido Cierre o dificultades de la empresa Otro

Enfermedad o accidente Para dedicarse a estudiar Jubilación o retiro En términos de empleados, en promedio, el 37% de la fuerza laboral de las empresas en Colombia son mujeres, sean empresas de personas naturales o jurídicas y sin importar su tamaño. Sin embargo, al analizar esta cifra por deciles, se revela que más del 50% de las empresas operan con una fuerza laboral femenina inferior al 10%. Por otro lado, cerca del 27% de las empresas tienen más del 90% de sus empleos cubiertos por mujeres. Aunque la mayoría de las empresas ocupan a mujeres en solo el 10% del total de sus empleos, hay empresas que se caracterizan por una composición laboral mayoritariamente de mujeres, lo que sucede en empresas que realizan actividades de educación, atención de la salud humana, asistencia social y trabajo doméstico.



Al analizar la distribución de la ocupación por género en diferentes sectores económicos, se observa que las mujeres tienen baja representación en extracción, construcción y agricultura. En los sectores de industria, comercio y servicios, la representación de mujeres está en línea con el promedio general. El sector que se destaca por contar con una mayor presencia de mujeres es el denominado como "resto", que abarca actividades como la administración pública, defensa, educación, atención de la salud humana, asistencia social, trabajo doméstico y actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales



En cuanto al liderazgo empresarial, el informe más reciente sobre la actividad empresarial del Global Entrepreneurship Monitor (GEM) de 2023, revela marcadas discrepancias en la percepción de hombres y mujeres en aspectos clave Se evidencia una brecha de 10 puntos porcentuales en la autoconfianza declarada por mujeres y hombres, indicando que las mujeres expresan una convicción menor de poseer los conocimientos y habilidades necesarios para iniciar un negocio.

Sin embargo, se observa que la proporción de hombres que no consideran el temor al fracaso como un impedimento para emprender, es 4 puntos porcentuales superior que la de las mujeres. De la misma manera, con respecto a la percepción de oportunidades favorables para iniciar un negocio, la proporción de hombres está 7 puntos porcentuales por encima de las mujeres. Estos resultados subrayan la existencia de concepciones desiguales entre los géneros y destacan áreas específicas que podrían requerir atención para fomentar la participación equitativa en el emprendimiento colombiano. Por otro lado, si bien las estadísticas muestran que, en promedio, el 50,67% de las empresas empleadoras vinculan al menos a una mujer empleada, es crucial destacar las disparidades existentes entre diferentes estructuras empresariales. Los datos revelan que las sociedades tienen una proporción mayor, con un 61,29%, de empresas que reportan tener al menos una mujer empleada, en comparación con el 44,56% de las personas naturales que reportan lo mismo. Adicionalmente, de las empresas registradas como sociedades, y que generan empleo en el país, 170.464 empresas (45,6%) tienen al menos una mujer en cargos directivos. Estas disparidades subrayan la necesidad de implementar prácticas que fomenten la igualdad de oportunidades en todos los niveles organizativos, sobre todo considerando la mayor proporción de empresas que se encuentran registradas como personas naturales, por lo que atacar esta brecha puede representar un efecto importante en el empleo femenino.

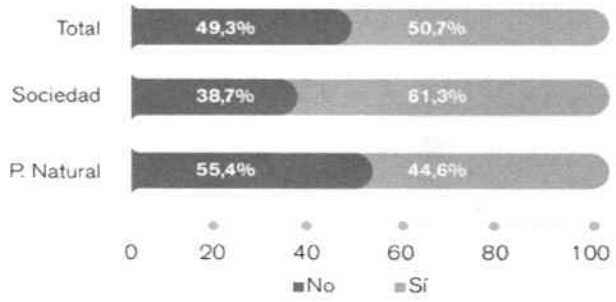


Figura 17. Proporción de empresas que emplean al menos una mujer: persona natural vs sociedad

Fuente: RUES.

De otra parte, es importante destacar que, del total de las empresas del país, el 47.6% es de propiedad femenina. En el caso de las personas naturales, el 59% de las empresas es propiedad de una mujer; y, en el caso de las sociedades, el 13% de las empresas presentan una participación femenina en el capital social de más del 50%, o su representante legal es mujer.

La participación de las mujeres en el capital social por sector económico está correlacionada con su participación en el empleo. Las mujeres participan menos en el capital social en los sectores de extracción, construcción y agricultura. Por el contrario, las mujeres tienden a ser propietarias de empresas de actividades como la administración pública, defensa, educación, atención de la salud humana, asistencia social, trabajo doméstico y actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales, lo que es claramente similar a los sectores en los cuales hay una mayor proporción de mujeres empleadas

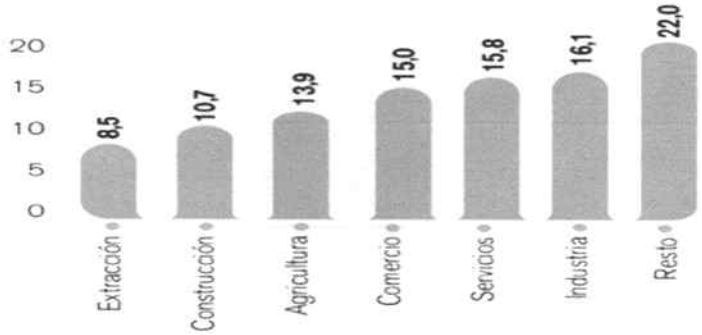


Figura 21. Participación de las mujeres en el capital social por sectores económicos

Fuente: RUES.

Del análisis estadístico acabado de exponer, se puede concluir que en la vigencia 2024 se creó un número significativo de emprendimientos bajo la categoría de MIPYMES y empresas de mujeres, las cuales por su corto tiempo de existencia podrían ver restringido su acceso al sistema de compras públicas, por no contar con los requisitos habilitantes relacionados con tiempo de experiencia, capacidad de contratos, capacidad financiera o capacidad organizacional.

Por lo tanto, frente a los requisitos habilitantes se estima pertinente que de los 5 criterios diferenciales señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que se circunscriben a los siguientes:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Frente al valor de la garantía revisada armónicamente la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 se estima que el criterio diferencial se enfoca más a procesos que correspondan a la categoría de Acuerdos Marco de Precios, pues en la parte motiva de esta última norma se menciona:

Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 prevé que la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precios debe ser de mil (1.000) SMMLV, el cual resulta proporcionalmente mayor para las MiPymes que para las grandes empresas, generando así, un obstáculo procedimental que limita el acceso de las MiPymes al sistema de compra pública, razón por la cual, es necesario que se defina un valor diferencial en función del tamaño empresarial, o la condición de emprendimientos o empresas de mujeres.

Así mismo considera la entidad que la suficiencia de la garantía de seriedad ya fue limitada por la ley a un mínimo del 10%, no pudiéndose solicitar a las MIPYMES un monto inferior, pero además que exigir un monto mayor a las empresas no MIPYMES no presentaría una justificación objetiva, razones por las cuales no se acogerá este criterio.

Finalmente, quedaría por analizar los criterios relacionados con el tiempo de experiencia, o número de contratos. Frente a lo primero se pone de presente que la entidad no señala requisitos de experiencia relacionados con el tiempo, pues el mero paso del tiempo no genera experiencia.

Por ello, el criterio que resultaría más viable aplicar para el presente estudio se relaciona con los índices de capacidad financiera y los índices de capacidad organizacional que tal como se pudo evidenciar en el documento denominado "Dinámica de creación de empresas en Colombia"

publicado por Confecámaras las unidades productivas creadas, la dinámica por tamaño de empresa, la participación de hombres y mujeres y la creación de empresas empleadoras, el componente financiero es el más débil, razón por la cual se acudirá a los criterios señalado en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

Criterios diferenciales para MIPYMES

Con el análisis realizado a las empresas y /o personas jurídicas adjudicatarios de los contratos de servicios de nivel local registrados en la tabla del numeral 2.1 del presente documento se revisan y comparan los aspectos generales de la situación financiera, rentabilidad y liquidez en las determinantes de los indicadores financieros y organizacionales reflejando que estas MiPymes no han contratado montos significativos según su alcance y han logrado cumplir el objeto contractual. Por ende, la entidad considera que el criterio diferencial a tener en cuenta en el presente proceso conforme a los numerales (3) y (4) del Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 serán los índices de capacidad financiera y los índices de capacidad organizacional con el propósito de obtener un buen desempeño por parte de la empresa y/o contratista a quien se adjudique el proyecto.

Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Con el análisis realizado a las empresas y /o personas jurídicas adjudicatarios de los contratos de servicios de nivel local registrados en la tabla del numeral 2.1 del presente documento también se verifico en los documentos que forman parte de cada proceso si alguno acreditaba en la oferta presentada la participación de los emprendimientos y las empresas de mujeres según Acuerdos Marco de Precio y como resultado no se evidencian estos criterios diferenciales en los procesos y/o contratos de referencia. Sin embargo, la entidad considera importante como medidas de acción afirmativa incentivar y promover la contratación con mujeres, MIPYMES, y emprendimientos mediante la generación de requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de contratación. Por ende, la entidad considera que el criterio diferencial a tener en cuenta en el presente proceso conforme a los numerales (3) y (4) del Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021 serán los índices de capacidad financiera y los índices de capacidad organizacional con el propósito de obtener un buen desempeño por parte de la empresa y/o contratista a quien se adjudique el proyecto.

Análisis inclusión obligacional de participación en provisión de bienes o servicios de la población vulnerable.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se considera población vulnerable a la población víctima del conflicto armado (desplazados por la violencia, en proceso de integración o reincorporación), mujeres cabeza de familia, población adulto mayor, personas con discapacidad, comunidades étnicas (indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, pueblo Rom o gitano) y demás sujetos de especial protección constitucional. Quienes tienen mayores barreras de acceso y permanencia a la educación preescolar, básica, media y superior y un porcentaje de cobertura bajo. (consulta de estadísticas/informes-e-indicadores en la página del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES).

CONSULTA PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES – BIENES NACIONALES RELEVANTES

El Decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios (en la cual incluye la obra pública). Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de ¨servicios nacionales¨ seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar ¨bienes nacionales relevantes¨ definidos por la Entidad Publica en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la entidad estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 680 del 22 de Junio de 2021 ¨Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1 y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al Decreto 1085 de *2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Publica*¨, el Secretario de Despacho realizó las consultas respectivas en la página web https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales - Consultas - producción de Bienes nacionales- ventanilla Única de Comercio exterior VUCE, con el fin de determinar si existía la posibilidad de aplicar bienes relevantes al proceso que se encuentra adelantando la entidad, y una vez realizadas las consultas respectivas se pudo establecer que dichos bienes no están catalogados.

Una vez realizada la verificación se concluye que los bienes incluidos en el futuro contrato no son relevantes, teniendo en cuenta que se permitió realizar la revisión en el REGISTRO PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES y no se encontró registrado ningún ítem, por tanto, no se considera ningún bien relevante.

Por lo anterior, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, en todos los casos se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, del cien por ciento (100%).

En caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos del cien por ciento (100%), sin perjuicio de incluir uno superior del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, en composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje en lo referente al apoyo a la industria nacional.

1.2 ASPECTOS TECNICOS

Las condiciones técnicas del presente contrato serán consignadas en las especificaciones técnicas que se adelanten por la modalidad de selección abreviada, emitidos por Colombia Compra Eficiente.

i) cambios tecnológicos: La implementación de nuevos procesos.
ii) amplitud de la oferta de características de los productos: Cumplir con lo requerido por el Municipio.
iii) especificaciones de calidad: Las especificaciones están estipuladas en el estudio previo del proceso.
iv) tiempos de entrega: Según lo estipulado en los documentos previos del presente proceso

1.3 ANÁLISIS NORMATIVO Y/O REGULATORIO

Dentro de las funciones que corresponde asumir al Municipio están las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes; planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con otras necesidades; promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio y las demás funciones y competencias que le señale la Constitución y la ley. La ley 80 de 1993 en su artículo 32 prevé los contratos de obra pública, y el numeral 1 del

artículo 2º de la ley 1150 de 2007 prevé que la licitación pública es la modalidad de selección del contratista, que se adapta al objeto contractual propuesto en el presente proceso.

De acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, las Entidades Estatales están obligadas a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia Entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato

Por otra parte, la Ley 1474 de 2011, en su artículo 83, establece la supervisión e interventoría contractual. Con el objetivo de salvaguardar la moralidad administrativa, prevenir actos de corrupción y garantizar la transparencia en la actividad contractual, las entidades públicas tienen la obligación de vigilar de manera continua la correcta ejecución del objeto contratado. Para ello, se designará un supervisor o interventor, según sea necesario. La supervisión abarcará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del contrato, y será realizada por la propia entidad estatal en aquellos casos en que no se requieran conocimientos especializados.

En este sentido, el presente proyecto, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, designará a la Secretaría Agropecuaria Turística y Social como la secretaria responsable de ejercer las funciones de supervisión del proyecto.

Para el presente proceso son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en estos pliegos de condiciones y los adendas y aclaraciones que se expidan durante el desarrollo del presente proceso de contratación.

El pliego de condiciones describe aspectos técnicos, legales, financieros, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros, que el Municipio de La Uribe – Meta, considera que el oferente debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. El contenido del pliego de condiciones debe ser interpretado integralmente. El orden de los capítulos y numerales no implica prelación entre los mismos. Los títulos utilizados son orientadores y no afectan las exigencias en ellos contenidos.

Así las cosas, se aplicarán las siguientes normas legales:

A. Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y sus decretos reglamentarios.
B. Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación

con recursos públicos, —ART. 2º— de las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección y determina la posibilidad de hacer una selección abreviada cuando el presupuesto no supera la menor cuantía.
C. Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
D. Ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
E. Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.

Y demás normas requeridas:

Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023): por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 " COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

Así mismo, se encuentra contemplado en el plan de desarrollo *LE LLEGO LA HORA AL CAMPO sector cultura, meta producto* **"Desarrollar (12) Eventos Que Promuevan La Cultura A Nivel Local, Departamental Y/O Nacional"** *sector deportes, meta producto "****Realizar (16) Eventos Recreativos Y/O Deportivos" "Realizar La Dotación Y/O Entrega De (150) Articulos Deportivos Y/O Recreativos" "Realizar (16) Eventos Recreativos Y/O Deportivos"*** *sector turismo* ***"Realizar (04) Procesos Que Fortalezcan La Comercialización De Productos En El Municipio"***

2.2 ANALISIS DEL SECTOR FINANCIERO

Como se expone anteriormente, el objeto a contratar o modalidad es de singular condición, por tanto, para realizar el análisis de la oferta de este la entidad consultó las páginas web en relación como: el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I Y SECOP II. Donde se tomó el siguiente promedio, tanto del municipio como de otras entidades.

MUNICIPIO DE URIBE META

ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBE META
NIT:800.128.428-1
ANALISIS FINANCIERO

INDICADOR PLIEGOS- MUNICIPIO DE URIBE META

TIPO DE MODALIDAD	NUMERO CONTRATO	CONTRATANTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	INTERES DE COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	**SAM-005-2023**	SEBASTIÁN CARDONA TABARES	0,25	0,30	9,00	0,23	0,18
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	SAMC-009-2024	GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS R/L HECTOR LEONARDO MORENO ORTIZ	2,28	54,00	8,16	0,31	0,14
PROMEDIO PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO			**1,27**	**27,15**	**8,58**	**0,27**	**0,16**

OTRAS ENTIDADES

MUNICIPIO	NUMERO	CONTRATISTA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	INTERES DE COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA META	**BCA-SAMC-001-2025**	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S R/L YULI JOHANA CLAVIJO SILVA	1,81	0,54	3,65	0,02	0,02
ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAMAL META	**SAMC-SECI-07-2024**	CITYEVENTOS AC S.A.S R/L NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN	2,57	0,47	13,9	0,02	0,02
PROMEDIO PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO			**2,19**	**0,51**	**8,78**	**0,02**	**0,02**

De acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, se deben de establecer los requisitos habilitantes y dichos requisitos deben de permitir la mayor participación de oferentes.

Para poder determinar el comportamiento financiero del sector económico es necesario recopilar información financiera de empresas que lo componen, por lo tanto, al realizar la consulta en la página del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM - **estados financieros con corte 31 de diciembre de 2024 SIREM**, se encontró un dato de **19 empresas** MiPymes correspondiente a los códigos CIUU versión 4.0 denominados:

- 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales.
- 5621 –cáterin para eventos

De las empresas encontradas se procedió a realizar el análisis de **DOCE(12)** empresas a sus estados financieros para conocer de cerca el comportamiento de sus indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, que servirán como instrumento para la entidad a la hora de establecer la capacidad financiera y de organización del presente proceso de menor cuantía, sin embargo es necesario aclarar que en esta página solo se encuentran las empresas o sociedades que reportan a la superintendencia de sociedades, o sea personas jurídicas, sin tener en cuenta las personas naturales que en la gran mayoría de procesos con esta entidad y otros municipios son los contratistas, y podríamos perfectamente estar sesgando o favoreciendo a un solo grupo (las personas jurídicas), es así que esta entidad en aras de permitir una selección objetiva, y una mayor pluralidad de oferentes, no solamente tomará el criterio bajo la información que arroje la página del SIREM, sino que ponderara con el histórico de esta entidad, y la revisión de otras entidades con procesos con modalidad y/o objeto similar.

También es importante resaltar que la forma de pago establecida para este proceso será:

Un pago anticipado equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor de futuro contrato, es decir la suma de **CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHO CENTAVOS ($105.294.093,8) M/CTE** cuando se haya realizado el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Perfeccionado el respectivo contrato
- Aprobación de las pólizas por parte de la entidad
- Solicitud del pago anticipado por parte del contratista y autorización del pago por parte del supervisor
- El pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales
- Factura y/o documento equivalente para el pago anticipado.
- Acta de Inicio

Un pago final equivalente al sesenta y cinco por ciento (65%) restante del valor de futuro contrato, es decir la suma de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($195.546.174,2) M/CTE,** cuando se presente los siguientes requisitos

- Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato y el contratista, (registro fotográfico a color, planillas de recibido si se requiere) donde conste el cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente estudio.
- Entrada de almacén de elementos con especificaciones técnicas.
- Acta de terminación, previa presentación y aprobación del informe final al supervisor del contrato
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
- Acta de liquidación del contrato.

Por su parte el supervisor de manera previa al pago verificará que la documentación se encuentre completa y que se haya dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones asumidas por el contratista, lo cual se materializará a través de informe y autorización de pago.

Punto de Entrada	Nombre Formulario	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio	Periodo	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIETO	RAZO COBERTURA	RENTA PATRIMONIO	RENTA ACTIVO
Pymes-Individuales	Estado de situación financiera, corriente /no corriente	830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	1,58	0,62	25,95	0,06	0,06
Pymes-Individuales	Estado de situación financiera, corriente /no corriente	830071625	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	2,73	0,34	4,91	0,13	0,13
Pymes-Individuales	Estado de situación financier	900011345	G12 CONGRESOS Y	N8230 - Organización de	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	1,05	0,55	4,55	0,17	0,17

	a, corriente /no corriente		CONVENCIONES SAS	convenciones y eventos comerciales								
Pymes-Individuales	Estado de situación financiera, corriente /no corriente	900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	I5621 - Catering para eventos	CASANARE	YOPAL-CASANARE	Periodo Actual	2,45	0,44	4,45	0,23	0,23
Pymes-Individuales	Estado de situación financiera, corriente /no corriente	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	2,12	0,55	3,08	0,11	0,11
Pymes-Individuales	Estado de situación financiera, corriente /no corriente	900194353	OPEN GROUP BTL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	8,55	0,47	6,83	0,12	0,12
Pymes-Individuales	Estado de situación financiera, corriente /no corriente	900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	0,76	0,89	1,38	0,05	0,05
Pymes-Individuales	Estado de situación financiera, corriente /no corriente	900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	4,01	0,21	7,22	0,12	0,12
Pymes-Individuales	Estado de situación financiera, corriente /no corriente	900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	9,38	0,34	10,04	0,26	0,26
Pymes-Individuales	Estado de situación financiera, corriente /no corriente	900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	N8230 - Organización de convenciones y eventos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	2,68	0,70	2,63	0,07	0,07

				comerciales								
Pymes-Individuales	Estado de situación financiera, corriente /no corriente	900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	2,15	0,60	2,21	0,08	0,08
Pymes-Individuales	Estado de situación financiera, corriente /no corriente	901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	1,32	0,44	3,77	0,18	0,18

A continuación, se detalla la información registrada:

de acuerdo con el análisis efectuado anteriormente se relacionan la capacidad financiera y capacidad organizacional exigible para el presente proceso:

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1802 de 2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional /gastos de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

PARA EL ÍNDICE DE LIQUIDEZ.

ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBE META
NIT:800.128.428-1
ANALISIS FINANCIERO

ITEM	EMPRESA	LIQUIDEZ
1	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	1,58
2	OPEN LOGISTICA SAS	2,73
3	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	1,05
4	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	2,45
5	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	2,12
6	OPEN GROUP BTL SAS	8,55
7	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	0,76
8	BANCA DE PROYECTOS SAS	4,01
9	SOTAVENTO GROUP SAS	9,38
10	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	2,68
11	MTA INTERNACIONAL SAS	2,15
12	PENTOLA INVERSIONES SAS	1,32

Página 1

DETALLE	LIQUIDEZ
PROMEDIO	3,23
DESVIACION ESTANDAR	2,82
MEDIANA	2,30
MEDIANA ARIMETICA	1,93
MEDIANA GEOMETRICA	2,44

Así las cosas, el indicador financiero **Índice de Liquidez** de la muestra de empresas consultadas el promedio se encuentra en 3,03 y la mediana en 2,30 y la medida de dispersión aplicada para la muestra es de 3,03

De acuerdo con la información establecida en el numeral 2.1 Adquisiciones previas de la Entidad Estatal del presente documento, referente a los procesos contractuales adelantados por la entidad en los años anteriores, con objeto Y y/o modalidad similar y por otras entidades se establece el siguiente promedio.

DESCRIPCION	LIQUIDEZ
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LAS EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	3,23
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE LA ALCALDIA DE URIBE	1,13
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	4,75
TOTAL INDICADOR	**3,03**

Por lo expuesto anteriormente se permite concluir que el indicador a solicitar deberá ser **≥ 3,03** siendo adecuado y proporcional para la entidad.

PARA EL ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

ITEM	EMPRESA	ENDEUDAMIENTO
1	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	0,62
2	OPEN LOGISTICA SAS	0,34
3	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	0,55
4	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	0,44
5	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	0,55
6	OPEN GROUP BTL SAS	0,47
7	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	0,89
8	BANCA DE PROYECTOS SAS	0,21
9	SOTAVENTO GROUP SAS	0,34
10	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	0,70
11	MTA INTERNACIONAL SAS	0,60
12	PENTOLA INVERSIONES SAS	0,44

Página 2

DETALLE	ENDEUDAMIENTO
PROMEDIO	0,51
DESVIACION ESTANDAR	0,18
MEDIANA	0,51
MEDIANA ARIMETICA	0,45
MEDIANA GEOMETRICA	0,48

Así las cosas, el indicador financiero **Índice de Endeudamiento** de la muestra de empresas consultadas el promedio se encuentra en 0,33 y la mediana en 0,51 y la medida de dispersión aplicada para la muestra es de 0,33

De acuerdo con la información establecida en el numeral 2.1 Adquisiciones previas de la Entidad Estatal del presente documento, referente a los procesos contractuales adelantados por la entidad en los años anteriores, con objeto similar y/o modalidad y por otras entidades se establece el siguiente promedio.

DESCRIPCION	ENDEUDAMIENTO
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LAS EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	0,51
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE LA ALCALDIA DE URIBE	0,19
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	0,29
TOTAL INDICADOR	**0,33**

Por lo expuesto anteriormente se permite concluir que el indicador a solicitar deberá ser **< 0,33** siendo adecuado y proporcional para la entidad.

PARA RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

ITEM	EMPRESA	COBERTURA DE INTERESES
1	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	25,95
2	OPEN LOGISTICA SAS	4,91
3	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	4,55
4	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	4,45
5	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	3,08
6	OPEN GROUP BTL SAS	6,83
7	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	1,38
8	BANCA DE PROYECTOS SAS	7,22
9	SOTAVENTO GROUP SAS	10,04
10	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	2,63
11	MTA INTERNACIONAL SAS	2,21
12	PENTOLA INVERSIONES SAS	3,77

Página 3

DETALLE	COBERTURA DE INTERESES
PROMEDIO	6,42
DESVIACION ESTANDAR	6,61
MEDIANA	4,50
MEDIANA ARIMETICA	3,73
MEDIANA GEOMETRICA	4,71

Así las cosas, el indicador financiero **Razón cobertura de Interés** de la muestra de empresas consultadas el promedio se encuentra en 6,10 y la mediana en 4,50 y la medida de dispersión aplicada para la muestra es de 6,10

De acuerdo con la información establecida en el numeral 2.1 Adquisiciones previas de la Entidad Estatal del presente documento, referente a los procesos contractuales adelantados por la entidad en los años anteriores, con objeto y/o modalidad similar y por otras entidades se establece el siguiente promedio.

DESCRIPCION	COBERTURA DE INTERESES
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LAS EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	6,42
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE LA ALCALDIA DE URIBE	5,50
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	6,39
TOTAL INDICADOR	**6,10**

Así las cosas, el indicador financiero **Razón de cobertura de intereses** nos permite inferir para dicho sector se encuentra que exigir para este indicador un **≥ 6,10** es adecuado y proporcional para la entidad.

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador. Cuando la utilidad operacional sea negativa será causal de rechazo la propuesta hecha por los oferentes.

Capacidad Organizacional: es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1802 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP son:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

ITEM	EMPRESA	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO
1	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	0,06
2	OPEN LOGISTICA SAS	0,13
3	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	0,17
4	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	0,23
5	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	0,11
6	OPEN GROUP BTL SAS	0,12
7	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	0,05
8	BANCA DE PROYECTOS SAS	0,12
9	SOTAVENTO GROUP SAS	0,26
10	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	0,07
11	MTA INTERNACIONAL SAS	0,08
12	PENTOLA INVERSIONES SAS	0,18

Página 4

DETALLE	RENTABILIDAD PATRIMONIO
PROMEDIO	0,13
DESVIACION ESTANDAR	0,06
MEDIANA	0,12
MEDIANA ARIMETICA	0,10
MEDIANA GEOMETRICA	0,12

Así las cosas, el indicador financiero **Rentabilidad del Patrimonio** de la muestra de empresas consultadas el promedio se encuentra en 0,18 y la mediana en 0,12 y la medida de dispersión aplicada para la muestra es de 0,18

De acuerdo con la información establecida en el numeral 2.1 Adquisiciones previas de la Entidad Estatal del presente documento, referente a los procesos contractuales adelantados por la entidad en los años anteriores, con objeto y/o modalidad similar y por otras entidades se establece el siguiente promedio.

DESCRIPCION	RENTABILIDAD PATRIMONIO
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LAS EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	0,13
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE LA ALCALDIA DE URIBE	0,19
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	0,23
TOTAL INDICADOR	**0,18**

Así las cosas, el indicador financiero **Rentabilidad del Patrimonio** nos permite inferir para dicho sector se encuentra que exigir para este indicador un **≥ 0,18** es adecuado y proporcional para la entidad.

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

ITEM	EMPRESA	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	0,06
2	OPEN LOGISTICA SAS	0,13
3	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	0,17
4	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	0,23
5	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	0,11
6	OPEN GROUP BTL SAS	0,12
7	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	0,05
8	BANCA DE PROYECTOS SAS	0,12
9	SOTAVENTO GROUP SAS	0,26
10	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	0,07
11	MTA INTERNACIONAL SAS	0,08
12	PENTOLA INVERSIONES SAS	0,18

Página 5

DETALLE	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	0,13
DESVIACION ESTANDAR	0,06
MEDIANA	0,12
MEDIANA ARIMETICA	0,10
MEDIANA GEOMETRICA	0,12

Así las cosas, el indicador financiero **Rentabilidad del Activo** de la muestra de empresas consultadas el promedio se encuentra en 0,15 y la mediana en 0,12 y la medida de dispersión aplicada para la muestra es de 0,15

De acuerdo con la información establecida en el numeral 2.1 Adquisiciones previas de la Entidad Estatal del presente documento, referente a los procesos contractuales adelantados por la entidad en los años anteriores, con objeto similar y por otras entidades se establece el siguiente promedio

DESCRIPCION	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO INDICADORES MUESTRA DE LAS EMPRESAS (SUPERSOCIEDADES)	0,13
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE LA ALCALDIA DE URIBE	0,14
PROMEDIO INDICADORES HISTORICOS DE OTRAS ENTIDADES	0,17
TOTAL INDICADOR	**0,15**

Así las cosas, el indicador financiero **Rentabilidad del Activo** nos permite inferir para dicho sector se encuentra que exigir para este indicador un **≥ 0,15** es adecuado y proporcional para la entidad.

De acuerdo con el análisis efectuado anteriormente se relacionan la capacidad financiera y capacidad organizacional exigible para el presente proceso una vez promediado contrataciones del municipio, otras entidades y SIREM donde se establece que los indicadores financieros para el presente proceso son los siguientes:

INDICADORES FINANCIEROS ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO

DESCRIPCION	INDICADOR SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ "MAYOR O IGUAL A"	**3,03**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO "MENOR O IGUAL A"	**0,33**
RAZON COBERTURA DE INTERESES "MAYOR O IGUAL A"	**6,10**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO "MAYOR O IGUAL A"	**0,18**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO "MAYOR O IGUAL A"	**0,15**

Nota: los porcentajes aquí establecidos obedecen a un estudio de factores financieros determinados en el análisis del sector que se elaboró en la preparación del presente proceso en la modalidad de Selección abreviada de Menor Cuantía.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Para el presente proceso se analizó, revisó y se constató las condiciones en las cuales se han ejecutado procesos similares o afines, a través del portal de Colombia Compra Eficiente "SECOP I y SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) de otras entidades Nacionales, Departamentales y Municipales.

Lo anterior con el fin de constatar como adquieren servicios las diferentes entidades territoriales en el país, observando qué empresas participan de manera activa en los procesos de contratación

adelantados por las entidades del sector público, teniendo en cuenta la modalidad y/o el objeto contractual.

3.1 REVISIÓN DE PROCESOS REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Las entidades han realizado procesos con objeto y/o modalidad a contratar similar, por lo que se relaciona información de referencia para estimar los indicadores del presente proceso.

RELACIÓN DE PROCESO No. 01	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA
NÚMERO DE PROCESO	**BCA-SAMC-001-2025**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, TURISTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE TURISMO RIO Y PLAYA - TERMALES DE GUAICARAMO VEREDA EL ENCANTO VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA METAMODALIDAD DE SELECCIÓN
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 113,480,000
TIEMPO DE EJECUCIÓN	15 Días
CONTRATISTA	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S R/L YULI JOHANA CLAVIJO SILVA
VALOR ADJUDICADO	$ 113,480,000
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 1.81
	Endeudamiento: ≤ 0.54
	Cobertura de Intereses: ≥ 3.65
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentab. del Patrimonio: ≥ 0.02
	Rentab. del Activo: ≥ 0.02

FUENTE:
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14341088&g-recaptcha-response=03AFcWeA7PXBt42J_clHB_58_Gmb9zwgCY7Nxato63KgYaghGpi5bbHLQamZOyrCpjEnNrZsOi3NEX7pPSaDu1d50jfE_K0iRslLbqRbIducQuxEyZIdZ8h50d6tW57kwMpM4eHEMWQm99FWozs9XsgwtA0ulRoAyal23IhXrvjYzR-KyOHG1pN9TAPpXKihgJ-

IXiwoRGPXhF3dMfgUFM6c7JdvhLo5jbOIwroXAXHoCPWZud4Kj7fEAe78nZdLf5OIwdFxUWSB8Pm87d9TH2p0Ujcce
UBtSZUXbQZp-OEz-maneq5s3ThYV5u1DfMO5f5OmVpd4_4y7Rzguy1QehZOR_dOFqDOBZZ8g8qo-
3fwbB6V_OaLPaWD4c_cG8C2vjcnwQ5quounhuOea21DisqlZK8pzs02ezmfxExg2SDHnRzrA0J2-0h3fdTED_yp-
dDGdgACuvuqeiiDnvWx4Kh9VZqmQjvidpgEQkJxNSFnelHFQItS4P9Z1KSd7UV5xWUYBeXdJXY8aVZI7mPyLhv7yAY
LLqQyIRicgGGnFEM99adYz2IHoA-
s_gVmf7Zr9xBIq9K5SVyxfWaNVJHOjorJYngaV4vO_BVnVNB3fTXoQagd_SDwfWQjLLq3TvQU5JHmtRek2RrCG7S35
Xm_ZL0Oet3SrxrcWAtgEOMimGno7ZxV1N9Yx7zvAbaSFPdl_-
e8oet_G3qXyN0XY_fbFnhzLhlA9g_feH4ouGEdn6PZYGmm9O6Tipu7C4PN0RpT3OayL_45shp4Jc-
HqWNP3L903r1ETnNp1_iQJU4Svw7BghWuwn_MVWu49A_BQSFTQJQ17hrTEh7lmmNJODdc4encOkrAmjLNoxy0t5
7y-gyiv2FiAH-AKgQZIpwGiNL3HiXMaPyZs4eJlnsdco0ZoaRYBbI-deP4Q3ecE2ihO3vVu_4yO-
h23Ns6m74o1IdeQ7wD0vJ_htu-
dXHKZkXbmRKzS3Gr3S_CMYaOsCmE13CoWBV9oIRdOFkbGE023TM4DQBISnlGG0QAPZk7ZNu2tzr0rg3ZTa6Dtpq
o5mbTdrLZxdIJHPbc9KJ94

RELACIÓN DE **PROCESO** No. 02	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAMAL
NÚMERO DE PROCESO	**SAMC-SECI-07-2024**
OBJETO	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS TURÍSTICOS, EMPRESARIALES Y AGROPECUARIOS PARA EMPRENDEDORES Y PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 158,226,800
TIEMPO DE EJECUCIÓN	7 Meses
CONTRATISTA	CITYEVENTOS AC S.A.S R/L NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN
VALOR ADJUDICADO	$ 158,226,800
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 2.57
	Endeudamiento: ≤ 0,47
	Cobertura de Intereses: ≥ 13.90
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentab. del Patrimonio: ≥ 0,02
	Rentab. del Activo: ≥ 0,02

FUENTE:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14047377&g-recaptcha-response=03AFcWeA4Ojg0tCUs6T63staRa_CZI8snNmzyjlm9RL_sjTdvFgKWZ9qC6Ema5KHHmQYKTG5718l-

LZBRqLWupq9AbQO1Mj9f-OCjDXkFuoOGuoUwFVjedoVH7sJ0xgmzErQ7zUn95UfAq0f8i6SbliNVD8by2wmgulFhqP5xwC1cHo9F0eMHQncpZ-DPRLYgZwSR9Pj-PS0YWEU6SXoxJ0NAR10jGudvbZXpsAox2FQw2YVJWy1e8xYiev-EX1UZ1LxIjKGoj6N9reziPd4CGInA1b2cp0nx5A3pdsk9ebCsggGJF_0YN0aozRumnwRtwqn740l45MH1NkjGQmdhQa0QfD7-qTu6ar7X8CHsw9KUmOfdzZzUU2sl0XkovbJ1GxuWZPBb3gKkvYxa6RCMJzfrZGKdw9scxWpwbBaxvmhej5Q2yHtZ47I7GWrPY25Lg9Cdnh3R83u3MOKXzxf2hYW8tnpGufBCcjLMyRXhK_57oF6s7vUGl6OxZwQf-5-7K_2SMyXiYRK4wiJZOsV8QJ_Tv3Q9DIlWkiyZqhMocjVt0htVgly82KaROoqYIOL-mh1QJCdlxcCuenlf802N_gnoaqOuC8JHbQAkesW_gc7RMW9ozBjvAjMbLqPiZf88KuqdhjcMfmHmR4RJQDG9Pm5FQh59dxdO_GHAyjvxmojZzVDeO77DtLEv-xKPiNBrUP_GPIKRd_xxCIDkRMtrMBpkvxX-MJAXTNBMtgOW-VNkZ87RuzrknUmETbdWIgwDx7UbrXb-qSqIollykhopllF7nOl8enCIGpflWE8VSWjpZAETjHYAH-ZHSnDPdA7FWO90j2t_6dxvmjurrGqmL9CLMVJeDsvszVpVSkDl4xIXEhwkylQ99Bf-3cD3kIKlsIjYGyb7CpNEubJVatqX1vVZh1GZJKe9iF1jnp0_kbOKlPy2pVRaJlYHNgDxord_NNdebESrDWRvRhjfiBBbtxJOVHNfaSlvE0jAvB-80fPus8hBQ1bMTl7FhWu7j_WhY6RwBf0KrKh70nlh6m3zB0PiW_eN41cw7J4fWm6aZ78_GiixfEjns7WQ

3.1 COMPARATIVO HISTÓRICO PROCESOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD.

La entidad ha realizado procesos con objeto y/o modalidad a contratar similar, por lo que se relaciona información de referencia para estimar los indicadores del presente proceso.

RELACIÓN DE PROCESO No. 01	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPIO DE URIBE META
NÚMERO DE PROCESO	**SAM-005-2023**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LAS DIFERENTES SALIDAS CULTURALES DE LOS PROCESOS DE FORMACION CULTURAL Y PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR CULTURA DEL MUNICIPIO DE URIBE-META
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 164,144,000
TIEMPO DE EJECUCIÓN	3 Meses
CONTRATISTA	SEBASTIÁN CARDONA TABARES
VALOR ADJUDICADO	$164,144,000
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Liquidez: ≥ 0,25
	Endeudamiento: ≤ 0,30
	Cobertura de Intereses: ≥ 9,0
	Rentab. del Patrimonio: ≥ 0,23

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentab. del Activo: ≥ 0,18

FUENTE:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13770068&g-recaptcha-response=03AFcWeA49YUktROaLiVa79FlGkAfTusDrHMnPQiEgQsCy0eiK5QurpZRB86yPaoKbzDJmyPiH8ly7rero7FqOJyP1zHHwOxQw-E-7aZKazV9onIPXXRQSnwz_gzxtP5vePMoS0SPDMN4etOisquc5KUVdYGRdZ6JYzAXCSpu2u7O_44R00RMR0cwcz_csAfCAlwv1l83kvgrjrQJibvnb09UKRVWcF0ISSxmPO7FhPIDGRVjl8ix_2SzOe40cSNusOuaX0JGjfKBMeNxlCScPKBV79qMjADBb3MnCoN3dzwMF8Gd7OGCNrYC9j_2r61MDyYJJ5ilDc3NCi-LCGb2qwAlpeUXs7CFS04YK1lyR-k5FX6dm5QVrr5FLKAe1ZiBcCnVGlcOE-ACmGvN8oh-RsRkFTCwtjV93DQ6XPGaxLe5ec3sblODsAHhXYu3uyPGpXTS230xnirvFhO1L-Qbve8t3jThZdq57EOUNA9490oQu3l7c-pgnzM_5KVcYbksQUZnKhRlpPx4NGtM9O3aHKVxBDb7wLJpDFLFS9JUcf1Bxj0JjK1ghKVKjLMQiYozqwJg1xih9UaOZHkndRAdTqbkq_yUWUkPjfijgzYZjJ4__KwSCfgMAWPDGUnQ-xSxSQidOMXZCmJwmkTbE_clzkXoaa88TQX740pJy_ixQCMDD-Fh1NmrZwV_RqqbVRF9kJ7KekDRbEmFip8zjcneRHF10p61ALwvYjZCa2sGEMyR5FYlkmXw20NPQsAgsCZPv_-c_8X1G9EGEJFHjTlylgxz8O5pnIFFdPHtxHgsQQIRlxAshO6Bg4HTjzPxwdCJ_VUrFdign3k2uw0r_U3ga42msbVlwjJFACeOPBb0-afIhql55txHP8jFKT5B_8lue4R3RidrqTFtL4Wbpv9nRhnR742uJ-RrBeN8H-AaWub38O7TnSk7-mj4vToidCrXmSb4qytVB6zUui1fbZihFf9ea7P6Om3xHQOvVhT-8-IpJRN3YPAks9LgLklA_oX_4BFxIOEsDbeL1clGe5xO81jx0bcGuMyx3oQ

RELACIÓN DE PROCESO No. 02	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPIO DE URIBE META
NÚMERO DE PROCESO	**SAMC-009-2024**
OBJETO	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL DE LA PAZ Y LA CONFRATERNIDAD URIBENSE EN EL MUNICIPIO DE URIBE META
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 262,809,780
TIEMPO DE EJECUCIÓN	5 Días
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL METCOL SAS R/L HECTOR LEONARDO MORENO ORTIZ
VALOR ADJUDICADO	$122,270,930
	Liquidez: ≥ 2.28
	Endeudamiento: ≤ 54%

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	Cobertura de Intereses: ≥ 8.16
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentab. del Patrimonio: ≥ 0.31
	Rentab. del Activo: ≥ 0.14

FUENTE:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14218424&g-recaptcha-response=03AFcWeA5BtkhIoXXAndC-COKXyOT8XyfofYDyz__Efka-KKtZDITuIGlBXU-oxlEiYECK5n19nK7jdAvGk8SoCywOq03Go_edpQWnNZvWQkMmfW9VSMO8xD0NweV6fG64xo_XLyQv3YtPfGYBcCRlhVXUjJVpVoRxgRhKeGxrEVCuNNPdOyQbrsoU_IXGboAZkHZkPBlumkzA6xPscMyORdwAiOxPzf9E8Ol5l3Q-LxsKPnm8tOVsM2L03_7VSVdm1IOuK0UZX7_pGZBRlYE7nnzFduC_56vCsRM-XFhK_yRlg2Y08Rle_NFbFzb7wf3g9YWQp5z84SlvD8rGS2sc0QrvYsCXhZ9HD1k1eVuSOCWiY1-WJ1eThvF8JBVDTTRZdbYdLjZl1xXdFSZ7UN1H59rAT4ln69jMG4ADI364elrXsPH8UbD9bHBmvER75h4aKDqqLygEGXNACHI_Ux2N2dxVf9Ko_DgSiDxzCHKYT8kDKARlva5-j0RgMyeflKwcy_OOXAbEMRZeNLE2VyI6nu14oLxkLj7Wy4UOEkEW8PhaTSxAAi8EQw_be-AGaMWCABwRPV1BwXVEb2s3wUWtG54Jg7AboGCm1iNcy46cTYZeavoHa98Ww_IWXgbMFSSRtaBtTyhLzxa3qQmbhsz9mzQBHmqgTjyj_tODPgRKzUAvELEpv_vsLymg5LkiwPYx8E8ACt5soKvzWuP-7F2A3F_CxJxVzowv34NwJW_MkuJ85LHkUtnXuJMMp7Qh0g5CmYykASVZ62SJakzIzWYpDXQpdtv6QwQhQD26cVRKBZL7XnIGUeD0J3qng4a8Uy3dqYpkLO9fwTqbUfFTI9mq1b0H7L5Cq2LxRKvxW3lWPvf-vexB5gCwczkSzo76upxTQthcg_Au-4xX7FWycNLHKeB5SZrLVrZt-ckDLJwLIRDG_Jku4BqRZ2qPEVh9GdrxIXVOUpSpQg0g_XmXZVTRmQnWwOSUamoflhbWwnCFO3a1nJkfvumokI3ImP3bgCalaV0cOuOpGWJxXub1KdK45QxITGQgzQOsJHd331mqTfozTJQhHgcxpeg

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El análisis del valor se efectuó atendiendo el objeto del contrato y el valor unitario de cada uno de los elementos a adquirir, de acuerdo con los precios del mercado realizado por la entidad dentro de la presente convocatoria, así como el plazo previsto para la ejecución contractual. Adicionalmente, se tuvieron en cuenta los siguientes costos asociados a la ejecución contractual:

1. Impuestos Municipales (Estampillas): las estampillas correspondientes al proceso de servicios generales y de acuerdo con la circular No 01 de 2026, emitido por la secretaría de hacienda municipal, los descuentos que se aplicaran al futuro contratista se evalúan tal como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

SERVICIOS GENERALES (DECLARANTE / NO DECLARANTE)

ITEM	ESTAMPILLA	DESCUENTO	VALOR
1	TURISMO	2%	>$1
2	PRO - CULTURA	2%	>$1
3	PRO – DEPORTE	2%	>$1
4	SERVICIO EN GENERAL NO DECLARANTES – DECLARANTES	4% - 6%	>$1
5	RETE FUENTE ARTICULO 383 POR SALARIOS	Formulario	$4.731.000
6	PRO - ANCIANATO	4%	>$1
7	ICA	0.8%	>$1
8	PRO - UNILLANOS	1%	>$1
9	PRO - HOSPITAL	1%	= ó > $39.858.000
10	JUSTICIA FAMILIAR	2%	>$1
6	RETE IVA 50 – RESPONSABLES DE IVA	15%	>$1

Fuente: Circular No 01, secretaría de Hacienda (2026)

2. Impuestos Nacionales: Retención en la fuente, correspondiente a responsables de IVA.

Para la elaboración del presupuesto oficial relacionado con los servicios generales, el municipio de Uribe Meta, a través de la secretaría Agropecuaria Turística y Social, realizo el ponderando atraves del histórico del contrato Nº 385- 2025 agregando el IPC de 5,10% para establecer el valor oficial del valor unitario en cada uno de los ítems relacionados, también se tuvo en cuenta los descuentos municipales, IVA y gastos administrativos.

PRESUPUESTO			PRECIO HISTORICO					VALORES ESTABLECIDOS	
Item	Descripción	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	LINK SECOP	IPC %	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. COPA DE FUTBOL DE SALON FEMENINO Y FUTBOL MASCULINO EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA PAZ Y CONFRATERNIDAD URIBENSE 2026									
1.1	**TROFEOS PRIMER PUESTO:** futbol de salón femenino y futbol masculino con letrero (copa de la paz y confraternidad uribense 2026) de altura 90 centímetros con impresión a full color, combinando material metálico y plástico, con figura alusiva al evento.	UNIDAD	2	$ 230.000	$ 460.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14544347&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4E9SX_kwdIEjl4fC9uf97EK2e9vA6SqnYH1X_vRZKrcc6MRaHzOBZIYrSwOD-oScERZ-1TzbAv_CPymeWCMkQ7WoPbiaUWFbVd9nH_Hq-5boj3qHfhuwWh1_ANKHL76xgWeL0ryeobKbDceV3cFxz5VvhqnivMXHvjGI3-UBYD7W3N7KGSnonJzD_dV9S_0aFOSUUdbGk6AxSvvlVNLWtiOrt0Zi7QZg20bhge_ejGs3cPbKTNTHw4JeuhCloN8zq-DKRK05dAh70O6_XksB2uZlq6t1oADT4PctQjtaNTyBwNOXE6-S_VTEfenWX42cGR-VBiyFvFbAh5Egp3f-jGTbJFJqtVNGTaqu6ruJhIxM8lonJ8wUziO1ddKnjnDtmp61kRNFoA9xYr0cbiK4fdrtfg-gg_S8xGxhQFFNU2YlPHEQi6_5GsGSD7IsUbQYjsZ8gV2Sol5FC99x4D8MXo1lxMYUPga5t0yI0On9nNr5K2fjXt9WTUQcfyfQch3hmPpEWkqIa17JnAxBJJh-sX2szBqxv2NCmJyiZPgJTo026xfz0ieTypbWlJflXNkBoOU7es_QQ54a9BFliQ37TeTowEzGGhRkoAhsWkwzuBPw62GpMKVq1TkYypTOnFvOsMzDTWwJeNISZ1SneRPMh1t6777vzz3vhgTEUacAiemsasPQAbPYF_w1s_v3nyDk4tzIkit4WSACTQSDBqJm7rlWz5GsCbFEzARpxo1LBtTO5PlaQ8SZKHm6Zn24dYxAwhYCjZyoPguQRG-sPSytczRiN2YA6o8jNlnmnHdes3LQHXrT7KVQ2DnJzdR2ypVu6ZpMGrk2mS8A-APqaUXk3AqRkvRQ	5,10%	$ 241.730	$ 483.460
1.2	**TROFEOS SEGUNDO PUESTO:** futbol de salón femenino y futbol masculino con letrero (copa de la paz y confraternidad uribense 2026) de altura 70 centímetros con impresión a full color, combinando material metálico y plástico, con figura alusiva al evento.	UNIDAD	2	$ 185.000	$ 370.000		5,10%	$ 194.435	$ 388.870
1.3	**TROFEOS TERCER PUESTO:** futbol de salón femenino y futbol masculino con letrero (copa de la paz y confraternidad uribense 2026) de altura 60 centímetros con impresión a full color, combinando material metálico y plástico, con figura alusiva al evento.	UNIDAD	2	$ 150.000	$ 300.000		5,10%	$ 157.650	$ 315.300
1.4	**ALIMENTACION:** Almuerzo Porción de carne a la llanera de 250 gr, con porción de plátano maduro asado y/o yuca y/o papa salada empacado en bolsa de papel aluminio y sancocho de res (porción de hueso carnudo, yuca, plátano, arracacha, cilantro, cebolla, papa, ajo, sal) servido y empacado en recipiente de icopor de 16 onz y cubierto desechable (cuchara), bebida fría natural de 9 onzas (panela limón, y/o maracuyá, y/o mora y/o lulo y/o bebida gaseosa). Alimentacion que se garantizara por los tres dias de participacion en la copa de la paz y confraternidad uribense.	UNIDAD	650	$ 34.000	$22.100.000		5,10%	$ 35.734	$ 23.227.100
1.5	**Balón de micro fútbol o fútbol de salón** profesional de marca reconocida en el mercado, de superficie lisa, cubierta en material sintético a base de pvc cosido a mano (policloruro de vinilo), especificaciones técnicas: circunferencia 60–62cm, peso 430–450 g., 9 libras de aire, terreno: todo tipo; para la copa de la paz y confraternidad uribense	UNIDAD	22	$ 219.990	$ 4.839.780		5,10%	$ 231.209	$ 5.086.598
1.6	**Balón de futbol** profesional laminado #5, categoría: competencia, Construcción: Laminado, elaborado en poliuretano, textura semi corrugada a un tono cosido amano., marca reconocida en el mercado por su calidad y tradición, peso 410 a 450 g; circunferencia de 68 a 70 cm; para la copa de la paz y confraternidad uribense.	UNIDAD	15	$ 243.600	$ 3.654.000		5,10%	$ 256.024	$ 3.840.360

1.7	**Uniformes futbol MASCULINO** compuesto por camiseta con proceso de sublimación y pantaloneta en material antifluido impermeable con proceso de sublimación, logos de la administración en la camiseta y pantaloneta, incluye par de medias profesionales, también (incluye uniforme para el arquero) tallas, diseños y colores a definir previa autorización del supervisor del contrato.	UNIDAD	300	$ 90.000	$ 27.000.000		5,10%	$ 94.590	$ 28.377.000
1.8	**Uniformes para futbol de salón FEMENINO** compuesto por camiseta con proceso de sublimación y pantaloneta en material antifluido impermeable con proceso de sublimación, logos de la administración en la camiseta y pantaloneta, incluye par de medias profesionales, también (incluye uniforme para el arquero) tallas, diseños y colores a definir previa autorización del supervisor del contrato.	UNIDAD	100	$ 90.000	$ 9.000.000		5,10%	$ 94.590	$ 9.459.000
1.9	**HIDRATACIÓN:** Agua En Bolsa De 360 Ml, O Material Empaque Polietileno Extruido, Marca Reconocida En El Mercado	UNIDAD	1560	$ 700	$ 1.092.000		5,10%	$ 736	$ 1.148.160
	SUB TOTAL				**$ 68.816.780**				**$ 72.325.848**
	2. TRAVESIA CICLISTICA EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA PAZ Y CONFRATERNIDAD URIBENSE								
2.1	**MECANICO:** persona con moto durante el evento quien debe contar con elementos básicos como neumáticos, bomba de inflar, parches, pegante.	personas	1	$ 450.000	$ 450.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14544347&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4E9SX_kwdlEjl4fC9uf97EK2e9vA6SqnYH1X_vRZKrcc6MRaHzOBZIYrSwOD-oScERZ-1TzbAv_CPymeWCMkQ7WoPbiaUWFbVd9nH_Hq-5boj3qHfhuwWh1_ANKHL76xgWeL0ryeobKbDceV3cFxz5VvhqnivMXHvjGI3-UBYD7W3N7KGSnonJzD_dV9S_0aFOSUUdbGk6AxSvvlVNLWtiOrt0Zi7QZg20bhge_ejGs3cPbKTNTHw4JeuhCloN8zq-DKRK05dAh70O6_XksB2uZlq6t1oADT4PctQjtaNTyBwNOXE6-S_VTEfenWX42cGR-VBiyFvFbAh5Egp3f-jGTbJFJqtVNGTaqu6ruJhIxM8lonJ8wUziO1ddKnjnDtmp61kRNFoA9xYr0cbiK4fdrtfg-gg_S8xGxhQFFNU2YlPHEQi6_5GsGSD7lsUbQYjsZ8gV2Sol5FC99x4D8MXo1IxMYUPga5t0yl0On9nNr5K2fjXt9WTUQcfyfQch3hmPpEWkqla17JnAxBJJh-sX2szBqxv2NCmJyiZPgJTo026xfz0ieTypbWlJflXNkBoOU7es_QQ54a9BFliQ37TeTowEzGGhRkoAhsWkwzuBPw62GpMKVq1TkYypTOnFvOsMzDTWwJeNISZ1SneRPMh1t6777vzz3vhgTEUacAiemsasPQAbPYF_w1s_v3nyDk4tzlkit4WSACTQSDBqJm7rlWz5GsCbFEzARpxo1LBtTO5PlaQ8SZKHm6Zn24dYxAwhYCjZyoPguQRG-sPSytczRiN2YA6o8jNlnmnHdes3LQHXrT7KVQ2DnJzdR2ypVu6ZpMGrk2mS8A-APqaUXk3AqRkvRQ	5,10%	$ 472.950	$ 472.950
2.2	**CARRO ESCOBA:** tipo camión o similar durante el día del evento, documentos al día, incluye conductor.	Unidad	1	$ 900.000	$ 900.000		5,10%	$ 945.900	$ 945.900
2.3	**SEGURO:** todo riesgo por participante.	Global	1	$1.400.000	$ 1.400.000		5,10%	$1.471.400	$ 1.471.400
2.4	**HIDRATACION:** Agua En Bolsa De 360 Ml, O Material Empaque Polietileno Extruido, Marca Reconocida En El Mercado	Unidad	800	$ 700	$ 560.000		5,10%	$ 736	$ 588.800
2.5	**HIDRATACION:** Bebida Hidratante En Presentación Botella De Plástico Con Contenido Mínimo De 500 Ml De Diferentes Sabores, Entregado Donde Indique El Supervisor.	Unidad	300	$ 6.500	$ 1.950.000		5,10%	$ 6.832	$ 2.049.600
2.6	**KIT DE SALIDA COMPUESTO:** comprende un (1) banano de 150g a 200g, un (1) bocadillo de guayaba de 42g. (1) un sick de leche condensada de 30g, una (1) barra de chocolate energizante de 15,72g, cada kit se entrega en empaque individual transparente y (numerador en papel tipo vinilo tamaño media carta con logos institucionales full color, diseños aprobados por el supervisor y manilla Seguridad Brazaletes Vip -papel Tyvek pulgada.)	KIT	150	$ 22.000	$ 3.300.000		5,10%	$ 23.122	$ 3.468.300

	SUBTOTAL				**$ 8.560.000**				**$ 8.996.950**
3. EVENTO DEPORTIVO AUTOCTONO (COLEO) EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA PAZ Y CONFRATERNIDAD URIBENSE									
3.1	Alquiler de cabezas de ganado bovino tipo novillo macho cebú o similar, peso aproximado 480/500 kilogramos c/u, para la realización de las actividades de trabajo de llano, puesto en el sitio del evento (manga de coleo Fabio Alberto Rocería) del municipio de Uribe Meta, incluye transporte hasta y desde la manga de coleo Municipal y estará a cargo del contratista la vigilancia y control del ganado.	ANIMALES	80	$ 435.000	$ 34.800.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14544347&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4E9SX_kwdlEjl4fC9uf97EK2e9vA6SqnYH1X_vRZKrcc6MRaHzOBZIYrSwOD-oScERZ-1TzbAv_CPymeWCMkQ7WoPbiaUWFbVd9nH_Hq-5boj3qHfhuwWh1_ANKHL76xgWeL0ryeobKbDceV3cFxz5VvhqnivMXHvjGI3-UBYD7W3N7KGSnonJzD_dV9S_0aFOSUUdbGk6AxSvvlVNLWtiOrt0Zi7QZg20bhge_ejGs3cPbKTNTHw4JeuhCloN8zq-DKRK05dAh70O6_XksB2uZlq6t1oADT4PctQjtaNTyBwNOXE6-S_VTEfenWX42cGR-VBiyFvFbAh5Egp3f-jGTbJFJqtVNGTaqu6ruJhlxM8lonJ8wUziO1ddKnjnDtmp61kRNFoA9xYr0cbiK4fdrtfg-gg_S8xGxhQFFNU2YlPHEQi6_5GsGSD7IsUbQYjsZ8gV2Sol5FC99x4D8MXo1lxMYUPga5t0yl0On9nNr5K2fjXt9WTUQcfyfQch3hmPpEWkqIa17JnAxBJJh-sX2szBqxv2NCmJyiZPgJTo026xfz0ieTypbWlJflXNkBoOU7es_QQ54a9BFliQ37TeTowEzGGhRkoAhsWkwzuBPw62GpMKVq1TkYypTOnFvOsMzDTWwJeNISZ1SneRPMh1t6777vzz3vhgTEUacAiemsasPQAbPYF_w1s_v3nyDk4tzlkit4WSACTQSDBqJm7rlWz5GsCbFEzARpxo1LBtTO5PlaQ8SZKHm6Zn24dYxAwhYCjZyoPguQRG-sPSytczRiN2YA6o8jNInmnHdes3LQHXrT7KVQ2DnJzdR2ypVu6ZpMGrk2mS8A-APqaUXk3AqRkvRQ	5,10%	$ 457.185	$ 36.574.800
3.2	**TROFEOS** para premiación primer puesto del evento deportivo autóctono de la región (coleo y lazo criollo adulto e infantil) de altura 90 centímetros con impresión a full color, combinando material metálico y plástico.	UNIDAD	3	$ 230.000	$ 690.000		5,10%	$ 241.730	$ 725.190
3.3	**TROFEOS** para premiación segundo puesto en el evento deportivo autóctono de la región (coleo y lazo criollo adulto e infantil) de altura 70 centímetros con impresión a full color, combinando material metálico y plástico.	UNIDAD	3	$ 185.000	$ 555.000		5,10%	$ 194.435	$ 583.305
3.4	**TROFEOS** para premiación tercer puesto en el evento deportivo autóctono de la región (coleo y lazo criollo adulto e infantil) de altura 60 centímetros con impresión a full color, combinando material metálico y plástico	UNIDAD	3	$ 150.000	$ 450.000		5,10%	$ 157.650	$ 472.950
					$ 36.495.000				**$ 38.356.245**
SECTOR CULTURA									
4. CONCURSOS EN TARIMA Y JOROPERA EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA PAZ Y CONFRATERNIDAD URIBENSE 2026									
4.1	**TROFEOS O PLACA:** para el primer puesto de los once concurso de las diferentes modalidades con la información suministrada por la entidad a través del supervisor de altura 40 centímetros con impresión a full color, combinando material metálico y plástico.	Unidad	11	$ 145.000	$ 1.595.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14544347&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4E9SX_kwdlEjl4fC9uf97EK2e9vA6SqnYH1X_vRZKrcc6MRaHzOBZIYrSwOD-oScERZ-1TzbAv_CPymeWCMkQ7WoPbiaUWFbVd9nH_Hq-5boj3qHfhuwWh1_ANKHL76xgWeL0ryeobKbDceV3cFxz5VvhqnivMXHvjGI3-	5,10%	$ 152.395	$ 1.676.345
4.2	**TROFEOS O PLACA:** para el segundo puesto de los once concurso de las diferentes modalidades con la información	Unidad	11	$ 110.000	$ 1.210.000		5,10%	$ 115.610	$ 1.271.710

	suministrada por la entidad atraves del supervisor de altura 35 centimetros con impresión a full color, combinando material metálico y plástico.					UBYD7W3N7KGSnonJzD_dV9S_0aFOSUUdbGk6AxSvvlVNL WtiOrt0Zi7QZg20bhge_ejGs3cPbKTNTHw4JeuhCloN8zq-DKRK05dAh70O6_XksB2uZlq6t1oADT4PctQjtaNTyBwNOXE6-S_VTEfenWX42cGR-VBiyFvFbAh5Egp3f-jGTbJFJqtVNGTaqu6ruJhlxM8lonJ8wUziO1ddKnjnDtmp61kRN FoA9xYr0cbiK4fdrtfg-gg_S8xGxhQFFNU2YlPHEQi6_5GsGSD7IsUbQYjsZ8gV2Sol5 FC99x4D8MXo1lxMYUPga5t0yl0On9nNr5K2fjXt9WTUQcfyfQc h3hmPpEWkqla17JnAxBJJh-sX2szBqxv2NCmJyiZPgJTo026xfz0ieTypbWlJflXNkBoOU7es_ QQ54a9BFliQ37TeTowEzGGhRkoAhsWkwzuBPw62GpMKVq1 TkYypTOnFvOsMzDTWwJeNISZ1SneRPMh1t6777vzz3vhgTE UacAiemsasPQAbPYF_w1s_v3nyDk4tzlkit4WSACTQSDBqJm 7rlWz5GsCbFEzARpxo1LBtTO5PlaQ8SZKHm6Zn24dYxAwhY CjZyoPguQRG-sPSytczRiN2YA6o8jNlnmnHdes3LQHXrT7KVQ2DnJzdR2ypVu 6ZpMGrk2mS8A-APqaUXk3AqRkvRQ			
4.3	**TROFEOS O PLACA:** para premiación tercer puesto de los once concurso de las diferentes modalidades con la informacion suministrada por la entidad a través del supervisor de altura 30 centimetros con impresión a full color, combinando material metálico y plástico.	Unidad	11	$ 90.000	$ 990.000		5,10%	$ 94.590	$ 1.040.490
4.4	**HIDRATACIÓN**: hidratación: agua en bolsa de 360 ml, o material empaque polietileno extruido, marca reconocida en el mercado	Unidad	600	$ 700	$ 420.000		5,10%	$ 736	$ 441.600
4.5	agua en botella de 600 ml paca pro 24 unidades	Unidad	2	$ 35.000	$ 70.000		5,10%	$ 36.785	$ 73.570
4.6	**SONIDO PROFESIONAL:** para la joropera zapateando por la paz en el marco del festival de la paz y confraternidad uribense, compuesto por 10 cabinas activas de 18 potencia DB Technologies de 1.000 WTS con el sistema de cableado para la amplificacion de las pistas que son requeridas para la joropera. micrófonos inalámbricos dobles de 80dbm frecuencia chf sobre 200 mhz, se debe contar con el personal de logística para su instalación en los puntos indicados por la organización para el trayecto. Deben contar con el transporte al lugar donde la organización atraves del supervisor lo soliciten.	Unidad	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000		5,10%	$ 9.459.000	$ 9.459.000
4.7	**ALMUERZO:** Compuesto por Sopa de (Verduras y/o mazorca y/o carne y/o pollo y/o plátano, con cilantro y cebolla) en 180 ML, Bandeja con 150 Gramos de leguminosa (Lentejas y/o frijoles y/o garbanzos y/o pasta), 100 Gramos de proteína (Pernil de pollo y/o Pechuga , y/o Lomo de Cerdo, y/o pescado apanado y/o sudado, y/o carne de res, y/o Chicharrón de cerdo), 100 Gramos de Cereal (Arroz), 120 Gramos de Alimento Energético (Papa y/o Yuca y/o Plátano y/o patacones y/o pure de papa) bebida liquida (jugo natural en agua (Mora y/o lulo y/o maracuyá) o limonada Natural de 7 Onzas - Jugo pasteurizado 200 Ml y/o bebida gaseosa de 400 Ml) y porción de ensalada de 70 Gramos (ensalada de tomate, zanahoria y cebolla y/o ensalada de tomate, lechuga y pepino). El lugar de entrega de menú será acordado con la supervisión.	Unidad	350	$ 19.500	$ 6.825.000		5,10%	$ 20.495	$ 7.173.250
					$ 20.110.000				**$ 21.135.965**
5. POLIZA DEL EVENTO									

5.1	Poliza de asistencia medica para los concursos de tarima y joroporera en el marxo del XX festival de la paz y confraternidad uribense	Global	1	$1.400.000	$ 1.400.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14544347&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4E9SX_kwdlEjl4fC9uf97EK2e9vA6SqnYH1X_vRZKrcc6MRaHzOBZlYrSwOD-oScERZ-1TzbAv_CPymeWCMkQ7WoPbiaUWFbVd9nH_Hq-5boj3qHfhuwWh1_ANKHL76xgWeL0ryeobKbDceV3cFxz5VvhqnivMXHvjGl3-UBYD7W3N7KGSnonJzD_dV9S_0aFOSUUdbGk6AxSvvlVNLWtiOrt0Zi7QZg20bhge_ejGs3cPbKTNTHw4JeuhCloN8zq-DKRK05dAh70O6_XksB2uZlq6t1oADT4PctQjtaNTyBwNOXE6-S_VTEfenWX42cGR-VBiyFvFbAh5Egp3f-jGTbJFJqtVNGTaqu6ruJhlxM8lonJ8wUziO1ddKnjnDtmp61kRNFoA9xYr0cbiK4fdrtfg-gg_S8xGxhQFFNU2YlPHEQi6_5GsGSD7IsUbQYjsZ8gV2Sol5FC99x4D8MXo1lxMYUPga5t0yl0On9nNr5K2fjXt9WTUQcfyfQch3hmPpEWkqIa17JnAxBJJh-sX2szBqxv2NCmJyiZPgJTo026xfz0ieTypbWlJflXNkBoOU7es_QQ54a9BFliQ37TeTowEzGGhRkoAhsWkwzuBPw62GpMKVq1TkYypTOnFvOsMzDTWwJeNISZ1SneRPMh1t6777vzz3vhgTEUacAiemsasPQAbPYF_w1s_v3nyDk4tzlkit4WSACTQSDBqJm7rlWz5GsCbFEzARpxo1LBtTO5PlaQ8SZKHm6Zn24dYxAwhYCjZyoPguQRG-sPSytczRiN2YA6o8jNlnmnHdes3LQHXrT7KVQ2DnJzdR2ypVu6ZpMGrk2mS8A-APqaUXk3AqRkvRQ	5,10%	$ 1.471.400	$ 1.471.400
	SUBTOTAL				**$ 1.400.000**				**$ 1.471.400**
	6. LOGISTICA GENERAL FESTIVAL DE LA PAZ Y CONFRATERNIDAD URIBENSE								
6.1	Elaboración y Puesta en marcha del plan de contingencia para el desarrollo de actividades en el marco del **XX** festival de la paz y confraternidad uribense.	Unidad	1	$ 16.000.000	$ 16.000.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14544347&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4E9SX_kwdlEjl4fC9uf97EK2e9vA6SqnYH1X_vRZKrcc6MRaHzOBZlYrSwOD-oScERZ-1TzbAv_CPymeWCMkQ7WoPbiaUWFbVd9nH_Hq-5boj3qHfhuwWh1_ANKHL76xgWeL0ryeobKbDceV3cFxz5VvhqnivMXHvjGl3-UBYD7W3N7KGSnonJzD_dV9S_0aFOSUUdbGk6AxSvvlVNLWtiOrt0Zi7QZg20bhge_ejGs3cPbKTNTHw4JeuhCloN8zq-DKRK05dAh70O6_XksB2uZlq6t1oADT4PctQjtaNTyBwNOXE6-	5,10%	$ 16.816.000	$ 16.816.000
6.2	**PASACALLES:** en tela Banner lona vinilo PVC para una óptima durabilidad y (full color) Formato horizontal Medidas 6 metros de largo x 80 centímetros de ancho, con ojales y sostenimiento de varilla en los lados izquierdo y derecho, con letrero principal "XX festival de la paz y confraternidad uribense" y logos de la administración (escudo, bandera) diseño acordar con el supervisor.	Unidad	6	$ 360.000	$ 2.160.000		5,10%	$ 378.360	$ 2.270.160

6.3	**PENDONES:** en tela Banner lona vinilo PVC para una óptima durabilidad y (full color) Formato horizontal Medidas 70 centimetros de ancho x 1 metro de largo, con ojales y sostenimiento de varilla en los lados izquierdo y derecho, con letrero principal "XX festival de la paz y confraternidad uribense" y logos de la administración (escudo, bandera), diseño acordar con el supervisor.	Unidad	10	$120.000	$ 1.200.000	S_VTEfenWX42cGR-VBiyFvFbAh5Egp3f-jGTbJFJqtVNGTaqu6ruJhlxM8lonJ8wUziO1ddKnjnDtmp61kRNFoA9xYr0cbiK4fdrtfg-gg_S8xGxhQFFNU2YIPHEQi6_5GsGSD7IsUbQYjsZ8gV2Sol5FC99x4D8MXo1lxMYUPga5t0yl0On9nNr5K2fjXt9WTUQcfyfQch3hmPpEWkqIa17JnAxBJJh-sX2szBqxv2NCmJyiZPgJTo026xfz0ieTypbWlJflXNkBoOU7es_QQ54a9BFliQ37TeTowEzGGhRkoAhsWkwzuBPw62GpMKVq1TkYypTOnFvOsMzDTWwJeNISZ1SneRPMh1t6777vzz3vhgTEUacAiemsasPQAbPYF_w1s_v3nyDk4tzlkit4WSACTQSDBqJm7rlWz5GsCbFEzARpxo1LBtTO5PlaQ8SZKHm6Zn24dYxAwhYCjZyoPguQRG-sPSytczRiN2YA6o8jNlnmnHdes3LQHXrT7KVQ2DnJzdR2ypVu6ZpMGrk2mS8A-APqaUXk3AqRkvRQ	5,10%	$ 126.120	$ 1.261.200
6.4	Prestación de servicios durante 10 horas por día de talento humano para el adecuado desarrollo de la actividad con conocimientos en organización y logística de eventos y staff x 3 días identificados con camisas negras marcadas con la palabra staff	personas	3	$500.000	$ 1.500.000		5,10%	$ 525.500	$ 1.576.500
	SUBTOTAL				**$ 20.860.000**				**$ 21.923.860**
	7. TURISMO Y CULTURA								
7.1	TARIMA, EQUIPO DE ILUMINACION, SONIDO Y AUDIOVISUALES (sonido profesional iluminacion tipo concierto TARIMA Y EQUIPO DE ILUMINACION, AUDIOVISUALES (Sonido profesional, iluminación tipo conciertos, pasarela) sonido de última generación Line Array de 50.000 Watios, SISTEMA PA. Consola digital de 40 canales de entrada, preamplificadores de micrófono PRO 32 Midas y 25 buses mixtos y grabación multipista 16 Cabinas Profesionales (8 por lado) a 2 Vias, Compact bass- reflex Line Array sistema, dos woofers de 250 mm (10") bocinas de voz con 64 mm (2.5"), 8 Sub-Woofer de 18" de 2000 Wtts, SISTEMA DE MONITOREO. 4 monitores con altavoz bidireccional bi amplificado bocina 15" tweeter 1" SPL 133 dB, 02 SIDEFILL con SUB-Woofer de 18" dobles de 1200, 7 inear ew 300 iem G3 - A-1 de banda, 02 micrófono inalámbrico profesionales UHF 37 micrófonos alambricos profesionales, 01 Overhead, 12 cajas directas, 28. Bases para micrófonos, 02 bases para cabina ULTIMATE SISTEMA, 01 Tarima escenario modular de 12 Mtrs x 9 Mtrs X1.60 Mtrs de alto 02 escaleras 01 pasarela de 8 mts en T de 5 mts 01 área de trabajo de 4.80 x 4.80 con carpa blancas 1 tarimas para camarógrafo de 2.40 x 1.22x2 de alto. 1 tarima para seguidor 01 tarima para House Mix de 4mts x 4 mts x 50 cm de alto. ILUMINACION 20 cabezas moviles beam 7R, 8 cabezas moviles wash 36x10, 30 par led 6 en 1 RGBWA UV, 12 barras moviles led, 4 atomic 3000 strober, 4 blinder 4x1, 6 strobe rush	UNIDAD	1	$ 130.000.000	$ 130.000.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14544347&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4E9SX_kwdlEjl4fC9uf97EK2e9vA6SqnYH1X_vRZKrcc6MRaHzOBZIYrSwOD-oScERZ-1TzbAv_CPymeWCMkQ7WoPbiaUWFbVd9nH_Hq-5boj3qHfhuwWh1_ANKHL76xgWeL0ryeobKbDceV3cFxz5VvhqnivMXHvjGl3-UBYD7W3N7KGSnonJzD_dV9S_0aFOSUUdbGk6AxSvvlVNLWtiOrt0Zi7QZg20bhge_ejGs3cPbKTNTHw4JeuhCloN8zq-DKRK05dAh70O6_XksB2uZlq6t1oADT4PctQjtaNTyBwNOXE6-S_VTEfenWX42cGR-VBiyFvFbAh5Egp3f-jGTbJFJqtVNGTaqu6ruJhlxM8lonJ8wUziO1ddKnjnDtmp61kRNFoA9xYr0cbiK4fdrtfg-gg_S8xGxhQFFNU2YIPHEQi6_5GsGSD7IsUbQYjsZ8gV2Sol5FC99x4D8MXo1lxMYUPga5t0yl0On9nNr5K2fjXt9WTUQcfyfQch3hmPpEWkqIa17JnAxBJJh-sX2szBqxv2NCmJyiZPgJTo026xfz0ieTypbWlJflXNkBoOU7es_QQ54a9BFliQ37TeTowEzGGhRkoAhsWkwzuBPw62GpMKVq1TkYypTOnFvOsMzDTWwJeNISZ1SneRPMh1t6777vzz3vhgTEUacAiemsasPQAbPYF_w1s_v3nyDk4tzlkit4WSACTQSDBqJm7rlWz5GsCbFEzARpxo1LBtTO5PlaQ8SZKHm6Zn24dYxAwhYCjZyoPguQRG-sPSytczRiN2YA6o8jNlnmnHdes3LQHXrT7KVQ2DnJzdR2ypVu6ZpMGrk2mS8A-APqaUXk3AqRkvRQ	5,10%	$ 136.630.000	$ 13.663.000

	5x5, 2 maquinas de humo, consola de iluminación profesional. BACKLINE 1 Amplificador de bajo profesional con cabina 4x10, 1 amplificador de guitarra, 1 teclado dde 76 teclas profesional, 4stands para guitarra. EFECTOS ESPECIALES 1 venturi, 4 volcanes, 4 lanzallamas por día. ESTRUCTURA rectangulo truss en aluminio de 12 mtrs x 10 mts x 8 mts. con alas de sonido, guayas, herrajes y accesorios adecuados 08 tramos de estructura de 3 mts de 40x40, SISTEMA DE VIDEO,01 Pantalla led central de 6 x 3 P5.0 OUTDOOR (Diseño escenario), 02 Pantallas led laterals de 3 x 2 mt P 4.5 OUTDOOR (laterales) con Su respectiva estructura, adicionalmente planta eléctrica para todo el evento. Incluye personal para instalación y manejo asi: dos (2) Ingeniero de Sonido, dos (2) técnico de iluminación, dos (2) técnico de video y diez (10) personas de staff para montaje y desmontaje.el sonido debe estar instalado el dia antes al inicio del evento, deben contar con transporte de la estructura y todo el sistema de sonido ulimunicion e imagen, teniendo en cuenta los riders técnicos de los diferentes artistas que realizarán sus presentaciones en el marco del festival. El cual debe estar disponible durante el dia para las actividades programadas por la administracion municipal y presentaciones artisticas diarias y en la noche para las presentaciones artisticas y culturales de los tres dias del festival a solicitud del supervisor.								
	SUBTOTAL				**$130.000.000**				**$ 136.630.000**
	TOTAL				**$286.240.780**				**$300.840.268**

Luego de hacer un análisis económico y realizó el presupuesto oficial concluyó que la logística y condiciones que se pretende adquirir puede llegar a costar la suma de **TRESCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 300.840.268) Moneda Colombiana legal vigente**, incluido el IVA, Con lo anterior se da cumplimiento al análisis del sector en los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y el documento guía para la elaboración de los estudios del sector en su capítulo I. Estructura del Análisis Económico de Sector.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL CASANOVA MENDEZ
Secretario Agropecuario, Turístico y Social

Proyecto: Luceidi Pérez Hernández	*Cargo: CPS 188-2026 apoyo profesional ATS*	*Firma:*
Aprobó: Miguel Ángel Casanova	*Cargo: secretario agropecuario turístico y social*	*Firma:*